



CARTA Local

Nº 83- Junio 1997

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts.

*Rita Barberá
reclama presencia
institucional de las
Corporaciones Locales
en el Senado*

*Cumbre de Amsterdam
Las ciudades y regiones europeas
solicitan la modificación del Tratado*

Entrevista con

AMALIA GÓMEZ,
Secretaria General de
Asuntos Sociales

**“España no es un
país racista.”**

*Hace cientos de milenios...
por Emiliano Aguirre*

SENADO

Queda Eduar  da Fátima. Queda Luis. Queda Rocío.

Queda Pablo. Queda Patricia. Queda Mónica  queda

Enrique. Queda Sonia. Queda Santiago. Queda Ignacio.

Queda Joaquín. Queda Eva. Queda  so. Queda Paloma.

 lina. Queda Andrés. Queda fredo. Queda Sandra.

Queda David. Queda Susana.

Queda Rosa. Queda Jorge.

Queda
Mucho
por
hacer.

Quedan muchas personas con discapacidad perfectamente formadas para trabajar. Ahora queda que empresas privadas e instituciones públicas, las contraten.

Y queda que todos sigamos comprando el Cupón de la ONCE para continuar creando empleo.



Nosotros estamos Preparados.

¿Lo está usted?

 Fundación ONCE
para la cooperación e integración social
de personas con miras a la vida.



Preparados. Listos. Ya.



Nº 83. Junio de 1997

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Francisco Vázquez Vázquez, Francisco Tóme Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Acín Boned, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Producción

Jaime López

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Emiliano Aguirre, Enrique Orduña, Departamento de Tecnologías del Agua del IDAE; Isaura Leal (Urbanismo); Arancha Cantó, Luz Romero (Internacional); Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Fernando Porto Vázquez.

Redacción, Administración y Publicidad

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 24 16.

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General

María Luz Alonso.

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 435 01 18 y 431 81 94.

Fax: 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

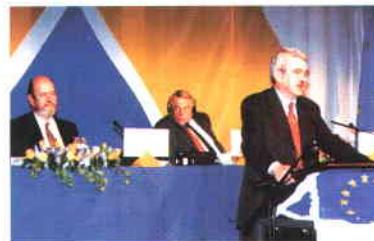
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

- La Presidenta de la FEMP, en la Comisión General de Comunidades Autónomas. Rita Barberá reclama presencia institucional de las Corporaciones Locales en el Senado Pág. 10



- Entrevista con Amalia Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales: "España no es un país racista" Pág. 14

- Cumbre de Amsterdam. Las ciudades y regiones europeas solicitan la modificación del Tratado Pág. 32



SUMARIO

- CARTA DE LA PRESIDENTA . Pág. 5
- Carta desde Bruselas Pág. 33

COLABORACION

- Energía y costes del agua Pág. 8
- Cohesión económica. El Foro pide mayor participación de los Entes Locales en los Fondos Estructurales Pág. 34

ACTUALIDAD

- Remitido al Congreso el Proyecto de Ley del Suelo Pág. 19
- Convenio FEMP-Ministerio del Interior. Los Ayuntamientos participarán en el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad Pág. 20
- La FEMP y el MAP colaboran en el desarrollo de la Formación Continua Pág. 22
- El Proyecto ISLA se presentará en Tecnova Pág. 24
- Alto índice de inserción en los Programas de Garantía Social 1995/1996 Pág. 26
- Políticas alternativas para integrar el turismo histórico en la realidad urbana Pág. 28
- Europa contra el Racismo Pág. 30
- Nuevos programas de ayuda europeos Pág. 33

INTERNACIONAL

- Curso para financiar proyectos de desarrollo Pág. 36

QUIEN ES QUIEN EN LA ADMINISTRACION LOCAL

- Los Servicios de Protección Civil Pág. 37

APUNTES PARA LA EVOLUCION DEL MUNICIPIO ESPAÑOL

- Regimientos y Ayuntamientos Pág. 40

ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO

- Tabarca, protegida del mar Pág. 42

PUBLICACIONES Pág. 47

AGENDA Pág. 48

MIS CUEVAS

- Hace cientos de milenios... Por Emiliano Aguirre Pág. 50

La información más útil para las Administraciones Locales

Cuadernos de Administración Local es una publicación realizada por profesionales de la Administración Local que aborda una información técnica de gran utilidad para Alcaldes, Concejales y funcionarios de Entidades Locales. El objetivo principal de Cuadernos de Administración Local es proporcionar a las Corporaciones Locales un instrumento de información con temas de gran interés para el ejercicio de sus diferentes actividades.

CONTENIDO:

RESEÑA NORMATIVA:

Enumeración de las normas de interés para las Corporaciones Locales aparecidas durante el mes, con indicación del diario oficial de su publicación.

ACTUALIDAD:

Comentario y análisis sobre una o varias de las norma aparecidas durante el mes, que destaquen por su trascendencia para las Corporaciones Locales, o cualquier otro acontecimiento jurídicamente relevante para ellas.

JURISPRUDENCIA:

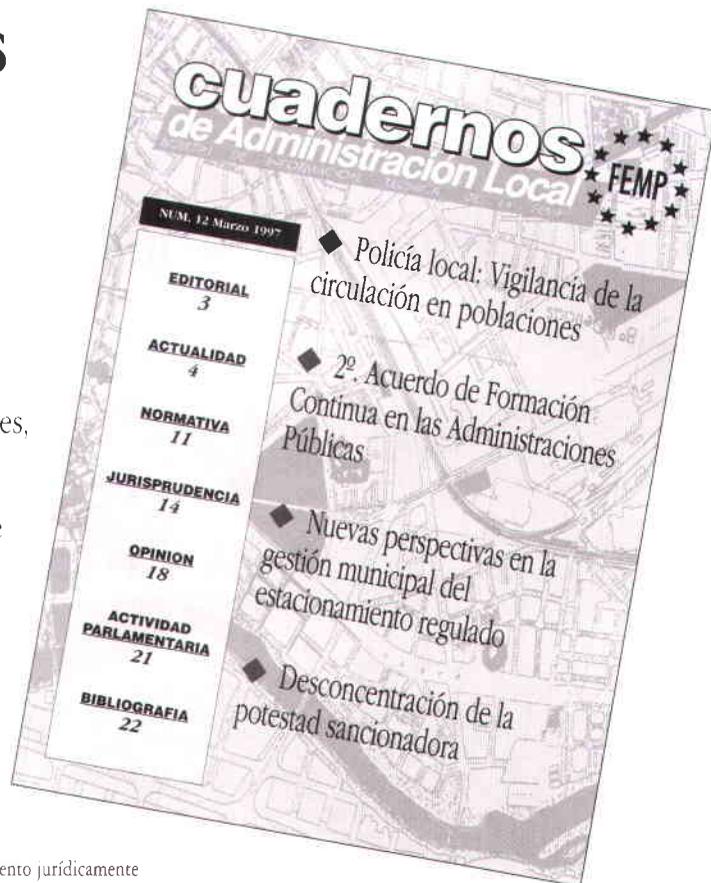
Comentario sobre una sentencia concreta de especial interés para las Corporaciones Locales y reseñas de jurisprudencia.

OPINION:

Estudio de una cuestión concreta especialmente relevante para un número importante de Corporaciones Locales.

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA:

Información sobre actuaciones (proyectos de ley, mociones, interpellaciones, etc...) llevadas a cabo en las Cortes o en las cámaras legislativas de las Comunidades Autónomas que resulten de interés para las Corporaciones Locales.



SUSCRIBASE

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme al Boletín **CUADERNOS DE ADMINISTRACION LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 2.000 Ptas.
 1.500 Ptas. **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 1.250 Ptas. **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**
 Por domiciliación bancaria. Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo	
Domicilio			
Población	C.P.	Provincia	
DNI/NIF	Teléfono	Fax	
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población	
Titular de la cuenta			

Autorizo el pago de la suscripción a **CUADERNOS DE ADMINISTRACION LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

¡¡ Envíe un fax con este cupón al
(91) 364 13 40
a la atención de Mitagos Herraiz !!



El Senado

Queridos lectores:

El pasado 5 de mayo tuve el honor de intervenir como Presidenta de la FEMP y, por tanto, en nombre de los representantes locales españoles, en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado. Esta era la primera vez en la reciente historia democrática que, con carácter institucional, la voz de los Ayuntamientos y Diputaciones se dejaba oír en esa Cámara, una Cámara para tener el carácter territorial que se le quiere dar, ha de contar necesariamente con la presencia institucional de los municipios y las provincias. Reclamamos en esa comparecencia el acceso directo al Tribunal Constitucional, el cumplimiento del principio de autonomía local y ámbito competencial -Pacto Local- y el de suficiencia financiera: una nueva Ley de Haciendas Locales.

He de decir que nuestras propuestas fueron muy bien acogidas por la mayoría de los Senadores que intervinieron en el debate y por los portavoces de los grupos parlamentarios más representativos.

Demandas parecidas, sobre todo las que tienen que ver con el reconocimiento institucional de las Administraciones Locales, fueron formuladas en la Cumbre Europea de Ciudades y Regiones de Amsterdam, en la que los representantes locales de todos los países de la Unión Europea reclamaron un mayor reconocimiento en la reforma del Tratado.

En el último mes hemos firmado con el Gobierno dos nuevos convenios de colaboración: uno para la formación continua de los empleados públicos locales y otro, para facilitar el cumplimiento de penas de trabajos en beneficio de la comunidad, de acuerdo con el nuevo Código Penal.

Fruto de la colaboración con la Administración Central es el alto índice de inserción de los participantes en los programas de Garantía Social realizados por la FEMP en el curso pasado: nada menos que un 61,4 por ciento de los participantes consiguieron un puesto de trabajo o se reintegraron al sistema educativo.

En el Año Europeo contra el Racismo, la Secretaria General de Asuntos Sociales, Amalia Gómez, afirma en la Entrevista que España no es racista y reconoce que los Ayuntamientos son los primeros en detectar los problemas sociales y en actuar.

Nuestra edición se completa con un recorrido por la isla de Nueva Tabarca, la única habitada de la Comunidad Valenciana, y con la colaboración de Emiliano Aguirre, primer director de Atapuerca, cuyo equipo acaba de recibir el Premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica.

“ Pedimos el acceso directo al Tribunal Constitucional, el cumplimiento del principio de autonomía local y ámbito competencial -Pacto Local- y el de suficiencia financiera: una nueva Ley de Haciendas Locales. ”

R. Barbero

1'85"
1'75"
1'65"
1'55"
1'45"
1'35"
1'25"
1'15"
1'05"



FICHADO PO

Y es que, dentro de poco, este coche va a estar fichado en todas las comisarías de España.

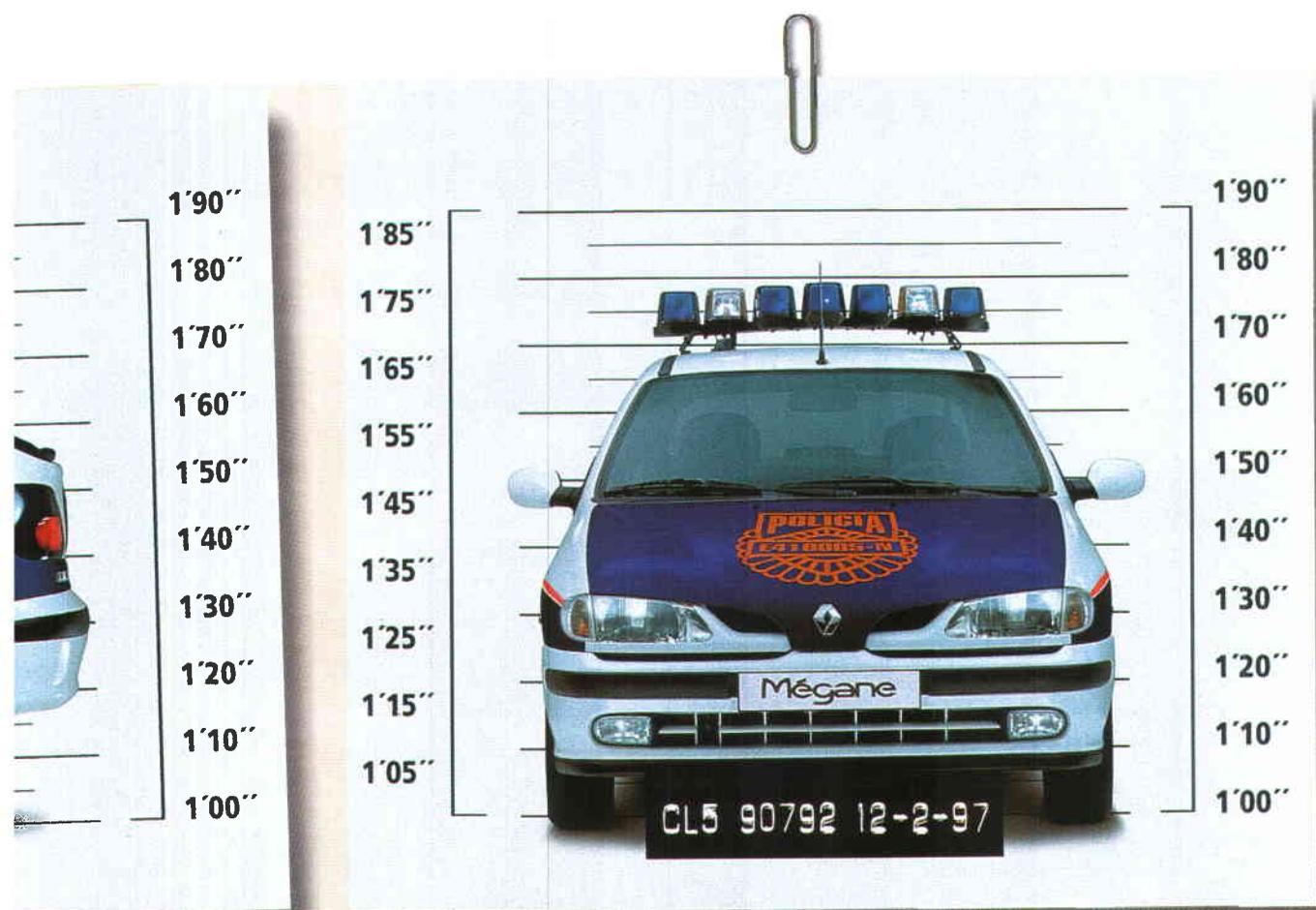
Los ayuntamientos, los agentes, todos buscarán el Mégane Berlina. Por su seguridad. Por su confort. Por su increíble fiabilidad. Todo un Mégane con el que podrán pasar horas circulando, sin que lo noten, ni los agentes ni el coche. Con total seguridad.

Porque el Mégane Berlina incorpora de serie el nuevo Sistema de Sujeción Programada exclusivo de Renault. Sistema de frenada ultracorta. Y uno de los diseños más innovadores del mercado. A todo esto, hay que unirle una gran variedad de motores que van desde el 1.4 de 75 cv hasta el 2.0 de 115 cv, pasando por los diesel más económicos. También tendrá a su

Mégane ¿ C O N D U C

RENAULT energías

Solicite información en su concesionario Renault más próximo o en el CENTRO RENAULT DE VEHICULOS ADAPTADOS llamando a los teléfonos (91) 384 87 34 ó (91) 767 25 80.



LA POLICIA.



disposición un amplio menú de opciones policiales a la carta, desde cargadores de linterna hasta asientos traseros de fibra. Y además, la posibilidad de disponer de un contrato de mantenimiento Renault con el que su vehículo estará siempre a punto. Por todo esto y mucho más, acabaremos fichados. Seguro.

S O T E C O N D U C E N ?





Energía y costes del agua

Desalación de agua

Los costes de energía en una planta desaladora de agua de mar pueden llegar a ser un 65 por ciento de los costes reales de explotación. Desalar es una cuestión de consumo de energía y optimizar estos costes no es una cuestión exclusiva de las tecnologías disponibles. De ahí la importancia de un trabajo previo de diseño y de ingeniería que defina el modelo más adecuado a las necesidades de desalación según las alternativas posibles.

La reducción de costes debe venir de optimizar técnicamente el suministro de energía, electricidad y calor, por lo que necesariamente hemos de tratar de la cogeneración, que no es otra cosa más que el suministro (y consumo) simultáneos de electricidad y calor a partir de unos mismos equipos, con un rendimiento superior al 85 por ciento. Mientras en las centrales térmicas de generación de electricidad el rendimiento energético es del orden de un 35 por ciento, ya que el calor sobrante no puede aprovecharse y se disipa en la atmósfera, en la aplicación de la cogeneración a la desalación de agua hay tres posibilidades claras:

- Diseñar una desaladora combinada con una central de producción de energía, utilizando la electricidad en la ósmosis inversa y el calor en la planta autónoma de máxima eficiencia.

- Aprovechar el calor que se disipa a la atmósfera en una central eléctrica, para una desaladora de destilación.

- Aplicar una cogeneración a la ósmosis inversa, utilizando el calor para calentar el agua bruta antes de ser tratada en las membranas.

Depuración de aguas residuales

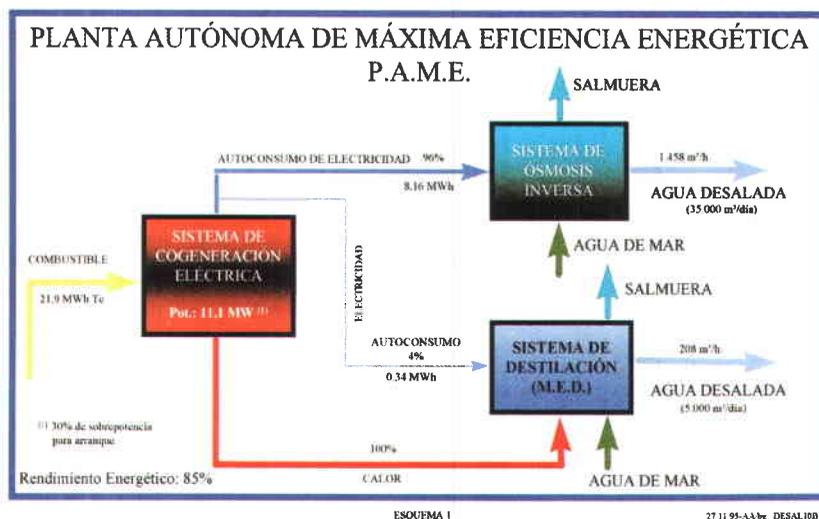
Los costes energéticos en depuración



de aguas residuales son del orden del 35 por ciento de los costes totales del agua tratada. Depurar aguas residuales es también una cuestión energética, es una cuestión fundamentalmente de consumo de energía eléctrica. La mayor parte de la maquinaria de una planta depuradora (bombas, soplantes, centrífugas, tornillos sin fin, compuertas, espesadores, etc.) son de

accionamiento eléctrico y reducir sus costes es por tanto una cuestión de eficiencia energética.

En el proceso de depuración de aguas residuales, tras los tratamientos de desbaste, filtraje primarios y depuración biológica aerobia primaria, tenemos la depuración biológica anaerobia con la digestión térmica de los fangos espesados



en digestores primarios y secundarios. Esta fase del tratamiento es energéticamente activa por la producción del biogás (gas metano) como resultado de la energía térmica aportada para la digestión de los lodos, a temperatura constante de 35-37 grados centígrados. Utilizando este biogás para la cogeneración, podremos producir del 30 al 50 por ciento de la energía eléctrica del consumo en la planta.

Normalmente los fangos son tratados, mediante una deshidratación mecánica (filtros - prensas, centrifugas, etc.), consumiendo energía eléctrica. Esta etapa se puede optimizar mediante secado térmico, produciéndose una drástica reducción del volumen (y peso) de los fangos. Como resultado, el costo de su transporte y vertido también se reduce y además se potencia su posterior reutilización, al tratarse de fangos secos e incluso peletizados que pueden ser empleados para valorizar suelos, dejando de ser su evacuación fuera de la planta un factor de carga económica.

La reducción de costes debe venir de optimizar económicamente los suministros eléctricos y térmicos de la planta, mediante procesos de cogeneración con aprovechamiento del secado de lodos. El reto está en llegar al ciento por ciento de autoproducción, presentándose dos posibilidades: diseñar una planta de cogeneración mediante biogás (energía renovable) y adición de gas natural, si lo hay

disponible en las proximidades de la planta; o completar la cogeneración con combustible gasóleo donde no exista gas natural.

El calor residual de los motores térmicos tiene su aprovechamiento en suministrar agua caliente a los digestores anaerobios partiendo del calor del agua de refrigeración y suministrar energía térmica de los gases de escape para secado térmico de los lodos. De esta forma, el coste eléctrico pasa a ser un coste evitado, si comparamos el rendimiento energético en cogeneración con el de una central eléctrica térmica.

La forma más adecuada de desalar agua o depurar aguas residuales, desde el punto de vista del coste del producto, de la eficiencia energética y de la reducción de emisiones de CO₂, es la de tratar conjuntamente la producción de agua potable o depurada, produciendo la energía necesaria para el proceso, aplicando la cogeneración, ya que cubre las necesidades tanto térmicas como eléctricas.

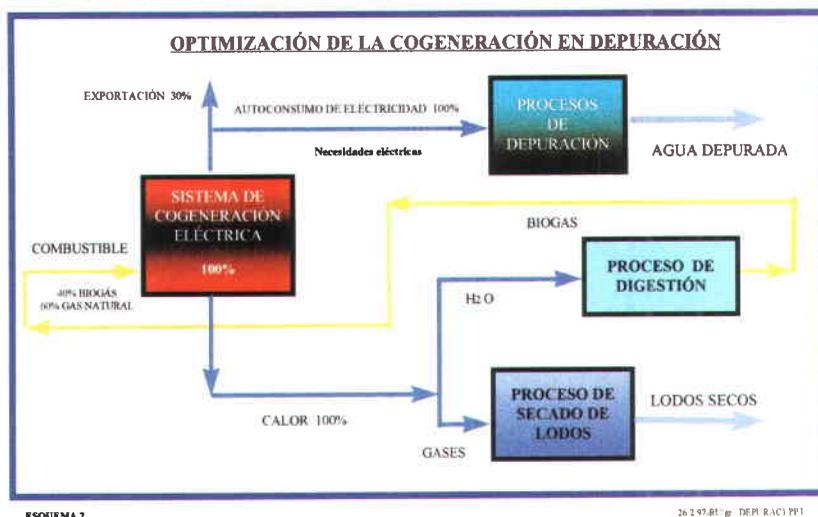
Las plantas con cogeneración son mucho más eficaces desde el punto de vista del ahorro de energía que aquellas en las que no hay autoproducción de energía.

Los costes tienen variación según el combustible empleado en la cogeneración, siendo el más barato el fuel-oil y el más caro el gasóleo, quedando intermedio el gas natural.

Los mayores costes de inversión se recuperan por término medio en menos de seis años con una tasa de descuento del 12 por ciento, lo que la hace altamente rentable.

Análogamente, el coste por metros cúbicos de agua desalada o depurada tiene su valor óptimo mínimo con la aplicación de la cogeneración. ■

Departamento de Tecnologías del Agua del Instituto para la Diversificación y Aborro de la Energía (IDAE)





Comparecencia de la Presidenta de la FEMP ante la Comisión General de Comunidades Autónomas

Rita Barberá reclama presencia institucional de las Corporaciones Locales en el Senado

Las Administraciones Locales tendrán una presencia institucional en el Senado si prospera la propuesta formulada por la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, de constituir una Comisión General sobre Administración Local en la Cámara Alta, idéntica a la actual Comisión General de las Comunidades Autónomas. Esta petición, realizada el día 5 de mayo durante su comparecencia en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, la primera con carácter institucional que se produce desde las primeras elecciones locales democráticas, será reiterada en una próxima comparecencia de la Presidenta de la FEMP ante la Ponencia sobre la Reforma Constitucional. La petición fue refrendada por el Presidente del Comité de las Regiones de la Unión Europea, Pasqual Maragall, que también compareció en la misma sesión, y fue muy bien acogida por la gran mayoría de Senadores y Consejeros Autonómicos que tomaron la palabra.

La comparecencia se produjo a instancias del Senador Lluís Armet i Coma, para analizar los problemas de las Administraciones Locales en el marco del Estado de las Autonomías y del proceso de construcción de la Unión Europea.

Rita Barberá inició su intervención diciendo que *"son los municipios los primeros núcleos de convivencia y los permanentes en la historia de la humanidad, en cualquier país y en cualquier civilización y, por tanto, la Administración más antigua, la que aporta inmediatez al ciudadano, control, participación y transparencia -superior en ocasiones- a los otros niveles de la Administración"*. Sin embargo, han sido los grandes ausentes de todos los centros de decisión y mesas negociadoras institucionales que han ido



configurando el actual modelo de Estado.

"A lo largo de 20 años -afirmó- hemos visto cómo no ha sido posible la presencia de las Corporaciones Locales para ser corresponsables en el proceso de definición del modelo territorial del Estado."

"Es hora ya de que la Administración Local ocupe el lugar que constitucionalmente tiene encomendado."

"Debe reconocerse de una vez por todas la mayoría de edad de las Corporaciones Locales".

Acceso al Tribunal Constitucional

Además de las peticiones mencionadas, la presidenta de la FEMP concretó las necesidades de las instituciones locales en tres:

- El acceso directo de las Corporaciones Locales al Tribunal Constitucional para la defensa de los principios configuradores del régimen local -autonomía y suficiencia financiera.
- El principio de la autonomía local y ámbito competencial: el Pacto Local.
- El principio de suficiencia financiera: la nueva Ley de Haciendas Locales.

El primero de los puntos hace referencia a la realización efectiva de la autonomía local, que deberá ser reforzada adoptando algún mecanismo que garantice su defensa eficaz, como el recurso de las Corporaciones Locales ante el Tribunal Constitucional contra las disposiciones autonómicas y estatales que invadan competencias locales que afecten de un modo directo a sus intereses vitales o



atenten contra la autonomía. Rita Barberá aludió a que el artículo 161.1 de la Constitución no contiene una enumeración cerrada de las competencias del Tribunal Constitucional, ya que, en su apartado d), dispone que el mismo conocerá *"de las demás materias que le atribuyan la Constitución o las leyes orgánicas"*.

La vía propuesta por la Presidenta de la FEMP para reaccionar contra leyes que lesionen la autonomía local es atribuir al Alto Tribunal la competencia para conocer de un nuevo recurso que podría denominarse como "Recurso de Interés Local". Sería pues necesario crear un nuevo procedimiento de acceso al Tribunal Constitucional, para lo cual no haría falta reformar la Constitución sino modificar únicamente su Ley Orgánica.

Ambito competencial

Respecto a la segunda de las necesidades, Rita Barberá manifestó que el concepto de autonomía local debe asociarse con dos notas fundamentales: el autogobierno democrático, es decir, la plena representatividad de la colectividad local, y la posibilidad de ejercer competencias bajo su propia responsabilidad, sin tuteladas ni injerencias externas.

Por lo tanto para que haya autonomía, tiene que haber competencias.

Sin embargo, la Constitución no define las competencias de la Administración Local (lo hace en las reservadas al Estado,

en el artículo 149, y en las de las Comunidades Autónomas a través de sus respectivos Estatutos, en los artículos 148 y 151). La Ley del Régimen Local no es suficiente para atender las demandas ciudadanas. Más, si tenemos en cuenta que la Administración Local ha sufrido, por un lado, la atribución de competencias sin la correspondiente previsión de la financiación del gasto que ocasionaba y, por otro, ha tenido que seguir prestando servicios en suplencia de otras Administraciones para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Aludió a la Asamblea General Extraordinaria de la FEMP de noviembre de 1993, en La Coruña, para vindicar de nuevo la necesidad de un "Pacto de Estado" que defina las competencias de cada uno de los niveles de la Administración Pública, así como la financiación definitiva de las Corporaciones Locales *"financiación suficiente y justa, necesaria para asegurar nuestra autonomía, y sobre todo para garantizar el ejercicio de todas nuestras competencias, las que legalmente realizamos y las que hacemos también en servicio de nuestras respectivas comunidades"*. El Pacto Local, como se sabe, está técnicamente estudiado por la FEMP y por el Ministerio de Administraciones Públicas, hasta el punto de que en este mes probablemente se inicien las negociaciones políticas, con el fin de que a finales de año, tal como anunció el Ministro Mariano Rajoy, pueda estar firmado. En este sentido, Rita Barberá ad-

virtió de la necesidad de *"realizar un pacto político en el que se comprometan los principales partidos del arco parlamentario, que defina las competencias de las Administraciones Locales -similar en todo el territorio español- para finalizar de verdad el diseño del Estado de las Autonomías"*.

Nuevo sistema de financiación

Finalmente, la Presidenta de la FEMP esbozó tres de las características principales que ha de tener el nuevo sistema de financiación de las Corporaciones Locales, para lograr la suficiencia financiera:

- Que se arbitren los recursos necesarios para el ejercicio de las competencias que las Corporaciones Locales ya vienen desempeñando y no tienen transferidas.
- Que no se transfieran por las otras Administraciones competencias a las Corporaciones Locales sin que se prevean los recursos necesarios para su ejercicio, cosa que hasta la fecha se ha constituido en norma general.
- Que se haga efectivo el tercero de los pilares sobre los que, según la Constitución, debe basarse la suficiencia financiera, que es la participación en los



Lluís Armet.



Carmen Hermosín, Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía; Antonio Gómez Freire Vicepresidente del Gobierno de la Región de Murcia; y Manuel González Santiago, Consejero de Presidencia de Canarias.



ingresos de las Comunidades Autónomas.

Concluyó su intervención reclamando el inicio urgente de los trabajos para establecer los criterios de modificación de la Ley de Haciendas Locales para establecer el nuevo sistema de financiación que deberá entrar en vigor en 1999.

Representatividad, transparencia y proximidad

El Alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall, intervino a continuación en su calidad de Presidente del Comité de las Regiones de la Unión Europea. Tras anunciar que ya se había llegado a un consenso para la Carta Municipal de su ciudad, *"un instrumento que también puede ser útil par otros municipios españoles"*, dijo que estamos a punto de entrar en una etapa de la construcción europea, marcada especialmente por la Unión Monetaria y la ampliación hacia países de la Europa Central y Oriental. A poco más de un mes vista de la conclusión de los trabajos de la Conferencia sobre la Reforma del Tratado de la Unión Europea, todavía es posible conseguir unas instituciones más representativas, más transparentes y próximas a los ciudadanos. *"De no ser así difícil-*

mente los ciudadanos pueden entender Europa". Anunció la Cumbre de Ciudades y Regiones de Europa en Amsterdam (ver página 32) como una oportunidad para hacer valer la capacidad de intermediación que tienen los electos locales y regionales entre las instituciones europeas y sus ciudadanos.

Dijo que los representantes de los Estados miembros no han abordado aún de una forma precisa las grandes cuestiones de fondo: verdadera definición y afirmación del principio de subsidiariedad y un verdadero partenariado entre la Unión, los Estados miembros y las Regiones y las Ciudades.

Estas cuestiones no se han debatido en profundidad, no por motivos concretos, sino porque nos encontramos en un momento de *"fatiga institucional"*, fruto de la escasa agilidad y representatividad de las instituciones europeas, de los conflictos de intereses entre los Estados y del mí-

nimo peso político de los poderes regionales y locales, que se ve agravada por una *"fatiga fiscal"* de las regiones que más contribuyen al reequilibrio regional.

Para combatir esto, la Unión Europea debe plantearse la redistribución del poder en función de unas realidades territoriales que participen plenamente de la aplicación de las políticas comunitarias. *"Mi propuesta sería que las regiones ricas continúen costeando la función social a cambio de una creciente evolución de poderes hacia las regiones y las ciudades"*.

Más Europa y más ciudad, no es incompatible. Hay que solucionar las cosas lo más cerca posible de los ciudadanos, a no ser que, por razones de eficacia y equidad se requiera lo contrario.

El principio de subsidiariedad significa proximidad con responsabilidad, lealtad institucional. Solo sobre esa base es posible desarrollar una auténtica autonomía y una auténtica descentralización.

Finalmente, aludió a las propuestas del Comité de las Regiones a la Conferencia Intergubernamental de incluir una declaración de defensa de la autonomía local, en la línea de la Carta Europea de la Autonomía Local y de la Declaración de Valencia. De esta forma, los ciudadanos pueden sentir *"que se les devuelve parte del poder y las facultades que histórica-*

mente se fueron hacia arriba, hacia los Estados y que en muchos casos, hoy ya no está justificado situar en ese nivel y sí en cambio en el nivel regional o local".

Un debate abierto

Abrió el turno de intervenciones parlamentarias el Senador Lluís Armet, que empezó felicitándose porque su principal objetivo se había cumplido. Se estaba produciendo ya un intercambio de ideas y de cooperación institucional. Dijo que en el campo autonómico se ha avanzado considerablemente desde el punto de vista de la racionalidad, mientras que en el mundo local se han dado soluciones concretas a problemas concretos, pero no se ha dado una respuesta general. Hay que incrementar el peso cualitativo y cuantitativo del mundo local.

El senador reivindicó un debate abierto y creativo por la diversidad y riqueza del mundo local y se mostró partidario de aplicar el principio de subsidiariedad en la gestión pública. En este sentido, manifestó que el Senado es el escenario ideal para este intercambio de ideas y de cooperación institucional al servicio de los ciudadanos.

Expectación autonómica

Continuaron el debate los Consejeros de las Comunidades Autónomas que, en general, manifestaron expectación ante lo que puede ser el Pacto Local. Carmen Hermosín, Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, pidió que se agilicen las gestiones para la consecución del Pacto a nivel nacional y que el acuerdo sea homogéneo para todo el territorio nacional, con el fin de iniciar las negociaciones con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para trasladar el Pacto al territorio andaluz. Del mismo modo, el Vicepresidente de la Región de Murcia, Antonio Gómez Fayrén, explicó los planes de su Gobierno -que tiene la característica de la uniprovincialidad- y se mostró partidario de la consecución del Pacto Local. Este objetivo era esperado también "con expectación" por el Consejero de Presidencia de Canarias, Manuel González Santiago, "pese a que -se quejó- las Comunidades Autónomas no he-

mos participado en su gestión ni en su negociación".

El modelo de Estado

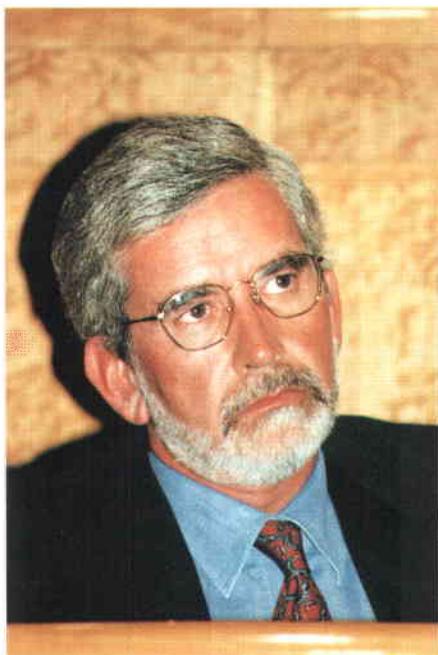
El debate continuó con la intervención de Senadores de distintos grupos políticos que expusieron diferentes puntos de vista sobre el papel de las Corporaciones Locales en el conjunto del Estado. En general las opiniones fueron receptivas a las propuestas de la Presidenta de la FEMP de constituir un foro en la Cámara Alta para discutir los problemas de las Administraciones Locales y avanzar en la construcción del Estado de las Autonomías, así como en arbitrar fórmulas de acceso al Tribunal Constitucional y en buscar un sistema de financiación estable y suficiente.

Los Senadores Nieto Hernández, Fernández Moreda, Molina García, Lissavetzky Díez, Pérez García, Huete Morillo y la Senadora Martínez García, abundaron en cuestiones relativas al modelo de Estado y el papel de las Corporaciones Locales; también expresaron la

necesidad de plantearse las funciones de las Diputaciones y el papel de la FEMP como asociación dinamizadora y representativa de las Corporaciones Locales.

Las diferencias más señaladas se produjeron en el turno de intervención de los portavoces parlamentarios, en especial en la del representante de Minoría Catalana, Cardona i Vila, que se mostró contrario al Pacto Local homogéneo en todo el Estado, entre otras cosas porque no contempla la identidad de los *Consells Comarcals* de Cataluña y además "laminas competencias autonómicas". Del mismo modo, aunque con distintos argumentos el portavoz del PNV, Gangoiti Llaguno, rechazó el Pacto Local, porque en su negociación no se habían sentido representados los municipios vascos no pertenecientes a la FEMP.

Sí mostraron su apoyo al Pacto Local, con distintos matices, los portavoces del resto de los grupos, en especial el Senador Ríos Pérez, del Grupo Mixto, y los Senadores, Lerma Blasco, del Grupo Socialista, y González Pons, del Grupo Popular. Este último prometió a la Presidenta de la FEMP el apoyo expreso de su grupo para su comparecencia en la Ponencia sobre la Reforma Constitucional y para la creación de una Comisión General de las Corporaciones Locales en el Senado. ■



Joan Lerma, Portavoz del Grupo Socialista;
Esteban González Pons, Portavoz del
Grupo Popular en la Comisión.





Amalia Gómez, Secretaria General de Asuntos Sociales

“España no es un país racista”

Acaba de cumplir un año al frente de la Secretaría General de Asuntos Sociales y se manifiesta firme defensora de integrar al colectivo inmigrante desde la educación y la conservación de los valores tradicionales de cada cultura. Amalia Gómez, murciana de nacimiento y sevillana de adopción, reconoce que, en materia de integración social, los Ayuntamientos son los primeros en detectar los problemas y en actuar; y los que además, por falta de competencias, se llevan la peor parte.

P ¿En materia de política social, se puede hablar de continuidad?

R En política social la necesidad de proteger a la infancia, de atender a mayores, la urgencia de dar respuesta a personas con discapacidad o de integrar al colectivo inmigrante es la misma y, por tanto, hay una labor que exige “continuar” dando respuesta a los colectivos sociales que requieren asistencia especial. Sin embargo ha habido y va a haber novedades. La principal es el incremento de los presupuestos en el año 96 en un 5,9 por ciento; con ello, y esto ha sido especialmente importante para la ayuda local, el Plan Concertado, que llevaba cuatro años congelado, pasó de 10.000 a 10.500 millones de pesetas; se incrementó el Plan Gerontológico, de 4.000 a 4.200 millones, y este año, por primera vez, va destinado a enfermos de Alzheimer; y también aparecieron programas nuevos, como el de familias desfavorecidas o menores tutelados.





Se han introducido cambios en la convocatoria del IRPF; entre los más importantes están 26 programas nuevos, la posibilidad de participación de las Comunidades Autónomas en la evaluación de los programas y, por primera vez, la aportación de un cinco por ciento por parte de las ONG. Ahora, además, estamos a punto de introducir una Ley de Familias Numerosas y está muy avanzado el Plan Estatal del Voluntariado. En política social hay tantos retos que vivir, que queda mucho campo para las innovaciones. En este momento para nosotros es fundamental la colaboración con todas las Administraciones y muy especialmente con los Ayuntamientos, que son la Administración sobre la que recae con mayor peso a la hora de demandar porque es la más cercana al ciudadano.

P Lo que sí ha cambiado ha sido el IMSERSO.

R Ha cambiado en su estructura, para hacerla más operativa; ahora hay una subdirección dedicada a mayores, otra a dis-

capitados y otra que, por primera vez en este organismo, lleva toda la integración social de los inmigrantes. Sigue siendo un instrumento importante en la gestión de las pensiones no contributivas, el turismo social, los itinerarios culturales, el termalismo social y, en este momento, está "a toda máquina" preparando el Proyecto de Ley de Defensa del Mayor.

P 1997 es el Año Europeo contra el Racismo ¿Qué tipo de políticas se están adoptando para combatir la aparición de brotes racistas?

R Desde aquí se está trabajando para sensibilizar en el ambiente educativo, en el laboral y en el social. España no es un país racista, pero en algún caso pueden darse brotes, vinculados unas veces a grupos intolerantes de jóvenes y, otras, al desconocimiento de la cultura y las costumbres de personas que vienen de otros países. Para evitarlos, queremos poner en marcha medidas que partan de la formación y educación del individuo y de la infancia. Para ello, desde el Comité Español

del Año Europeo contra el Racismo, en el que está presente la FEMP, coordinamos actuaciones dirigidas a difundir buenos usos y costumbres entre las fuerzas de seguridad, entre el personal que tiene que trabajar con personas privadas de libertad, personal de aduanas, ámbitos escolares y laborales. Va a ser una actividad que no terminará en el año 97.

P En algunos países europeos está apareciendo una segunda generación de hijos de inmigrantes con la nacionalidad del país de acogida que tropiezan con problemas de desarraigo. ¿Se está desarrollando alguna política preventiva de este problema en nuestro país?

R Cualquier política de integración en relación con los inmigrantes debe partir del respeto a sus señas de identidad. España tiene dos ventajas: por un lado ha sido país de inmigración; por otro, por su situación geopolítica, ha sido lugar de llegada de pueblos. Por eso sabemos la importancia de que cualquier política de integración respete la cultura propia. La capacitación, la formación, el aprendizaje de la lengua son fundamentales para los que vienen, pero no a costa de perder sus referentes, porque eso produce desarraigo. En cualquier caso, el reto más importante ahora es diseñar, en estrecha relación con los Ayuntamientos, una red articulada con las competencias y los recursos muy definidos. Hay que introducir fórmulas innovadoras de actuación, para lo cual estamos trabajando con la FEMP, con las Comunidades Autónomas y con las ONG.

La inmigración tenemos que verla como un elemento que vitaliza la sociedad española, porque se trata de gente joven que viene de un mundo diferente y en busca de trabajo.

P ¿Y no podemos correr el riesgo de trasladar aquí los problemas y diferencias de sus países de origen, especialmente por lo que respecta a los inmigrantes norteafricanos?

R Cuando vienen, estas personas buscan trabajo y vida estable que no tienen en su país. No creo que lleguen a produ-

“ Los Ayuntamientos siempre han sido un observatorio extraordinario para detectar las carencias y las necesidades sociales. ”



“Los servicios sociales han abierto un nuevo sector económico, el de mejorar la calidad de vida de personas que, a veces, lo tienen muy difícil.”

cirse ese tipo de situaciones; al menos hasta ahora no ha habido ningún indicio que nos pueda hacer temer algo por esa parte; mas bien al revés; son personas que vienen buscando el modelo occidental de vida. Pese a todo, estamos diseñando programas de desarrollo destinados a las comarcas de procedencia de los inmigrantes, porque lo más importante es ayudar al desarrollo de sus países de origen de forma que no tengan que pasar por algo tan difícil como salir de ellos.

P ¿Cómo funciona nuestro país en materia de acogida de refugiados?

R Para conceder ahora el status de refugiado es preciso que el país haya sido considerado de alto riesgo y que se haya podido demostrar que existen persecuciones genéricas. A mi juicio, la figura del refugiado es una figura de solidaridad, la figura que pone de manifiesto la importancia que tienen los derechos humanos en los países de acogida.

He de decir que los Ayuntamientos españoles, fieles a una tradición de siglos, hicieron una labor de integración muy grande acogiendo a los refugiados del centro y el este de Europa, sobre todo con la guerra de la ex-Yugoslavia; además, con gran esfuerzo presupuestario. Todavía hoy, muchos invitan por temporadas a niños procedentes de zonas de guerra o de otras donde se han producido desastres.

P ¿Cómo valora el trabajo social municipal?

R Desde luego, si hay una Administración específica para la prestación de servicios sociales, son los Ayuntamientos, y paulatinamente habrá que definir la articulación relativa a servicios sociales porque, al final, quien los presta son las Corporaciones Locales sin tener asignadas ni las competencias ni la financiación suficiente para hacerlo. Los Ayuntamientos son los primeros receptores de las demandas de sus vecinos y los que primero dan respuesta. Eso habría que reconocerlo a todos los efectos.

P Vivimos en una sociedad cada vez más dinámica, en entornos que hacen surgir problemas nuevos hace

“En políticas de mujer no vamos a retroceder ni un centímetro, porque este país no puede privarse de la fuerza laboral y de la capacidad profesional de las mujeres.”

años impensables, tanto en el medio urbano como en el rural. ¿Se contempla algún tipo de programa para afrontar estos nuevos desafíos?

R Ahora tenemos planteados tres grandes retos: el primero es el de la marginalidad y la exclusión social: en la ciudad se puede dar de manera muy fuerte y polarizado en grandes barriadas. En los pueblos es de otra manera, puede haber exclusión social, pero se trata más de una pobreza que se lleva con mucha dignidad; es la de familias con parados de larga duración, o con enfermos impedidos o con discapacitados que no acceden al trabajo. La exclusión social en su conjunto es un reto que va a tardar en resolverse.

El segundo gran desafío es el de la droga, la tradicional y sobre todo las nuevas drogas de síntesis, que se consumen en edades cada vez más jóvenes y que, por lo tanto, pueden aparecer donde hay niños. Finalmente, la despoblación de nuestros pueblos, que hace preferente realizar una política de equipamiento y de prestaciones, de manera que la gente no tenga que irse a la ciudad a buscar el futuro. Este punto es importante porque también produce desarraigo. El cambio de cultura del medio rural o de pequeñas poblaciones a una gran ciudad genera desajustes: dificultad para la búsqueda y el acceso al trabajo, abandono de patrimonio ecológico e histórico, problemas de soledad ...

Aunque estos tres retos son antiguos, para mí son tremendamente actuales y que hay que afrontarlos cuanto antes.

P **En cuanto al colectivo de la Tercera Edad, en los últimos años se vienen realizando actividades de vacaciones, termalismo, y otras destinadas a garantizar la calidad de vida de estas personas. ¿Se están convir-**

tiendo los servicios sociales en un nuevo sector económico?

R Por supuesto. Es un yacimiento de empleo para el futuro. Conviene que todo el mundo sepa que la política social genera lo que se llama el tercer sector. El turismo social ha permitido este año la permanencia de 20.000 puestos de trabajo en temporada baja -entre directos e indirectos-. Pero además ha dinamizado el sector del transporte y el del comercio. Ahora tratamos de experimentar innovaciones, de ampliar esa oferta de sol y playa, e intentamos un intercambio de mayores con otros países; este año, por primera vez, mayores españoles van a viajar a Portugal y mayores portugueses van a venir a España.

Se trata de un sector económico muy amplio, que es el orientado a mejorar la calidad de vida de personas que a veces lo tienen muy difícil, no sólo los mayores, también los minusválidos, la infancia en situación precaria y de abandono o la ayuda a la mujer, que es una obsesión de este departamento.

P **¿Qué tipo de políticas destinadas a la mujer se están llevando ahora a cabo?**

R Recientemente se aprobó el Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades. Hay varios pilares: uno es el empleo, porque la tasa de paro femenino en España es de las más altas de Europa y hay que reducirlo con un empleo que sea fortalecido por estrategias que concilien la vida familiar y la vida laboral. En el medio rural este año, por primera vez, existen programas de ayuda a la mujer con cargo al IRPF. La mujer rural desarrolla un trabajo tremendamente importante; concilia bien el trabajo en la casa con el trabajo externo, pero se trata de ocupaciones mal remuneradas o de trabajos que, siendo iguales para hombres y mujeres, conllevan salarios más bajos para estas últimas.

En segundo lugar, tenemos que seguir avanzando para que los derechos de la mujer, reconocidos por la Ley, se hagan realidad. Estamos trabajando en materia de erradicación del acoso sexual entre iguales -porque el acoso sexual, de momento, sólo se considera delito si es de un superior a un inferior- y en lo relativo a evitar que una mujer, por el hecho de serlo, tenga más dificultades ante la renovación de un contrato.

Es un camino que requiere mucho tacto, pocos fuegos de artificio, mucha paciencia, mucho sentido común y, desde luego, la colaboración de todos aque-





llos hombres que creen firmemente en el proceso de la igualdad. Estamos decididos a no retroceder ni un centímetro, porque este país no puede privarse de lo que significa la fuerza laboral y la capacidad profesional de las mujeres; somos solidarios con todos los que defienden, sin retroceso, la igualdad de los derechos de la mujer frente a ese nuevo machismo subliminal, el que no está escrito y es difícil de describir, pero que está ahí.

P ¿Los servicios sociales podrían resultar en un futuro un sector económico atractivo para la iniciativa privada?

R En el diseño y el desarrollo de la política social ha habido hasta ahora tres instrumentos. En primer lugar, el colectivo

de trabajadores sociales, que han elevado la categoría de la política social -yo aspiro a que en el futuro sea un sistema igual a lo que ya es el sistema educativo o el de salud-; en segundo, las ONG, porque han ido e irán por delante de la Administración en los intentos de resolver nuevas emergencias; y en tercer lugar, los Ayuntamientos, que han sido un punto de observación extraordinario de las carencias y necesidades sociales.

Pero ahora, ya estamos viendo que la introducción de la iniciativa privada funciona bien en servicios como teleasistencia, ayuda domiciliaria, residencias de ancianos, viajes y vacaciones para mayores,... Creo que es bueno que el sector privado participe en el desarrollo de actuaciones, aunque es el Estado quien ha de dirigirse a colectivos que están en situación de desfavorecimiento y, desde luego, nunca a costa de la calidad del servicio que ofrece. Sabemos que lo importante es la calidad del servicio que se preste. Las empresas privadas que den buen servicio tienen que participar y estar ahí porque harán más competitiva la prestación y eso redundará en beneficio del usuario.

P ¿Cree usted que entre los ciudadanos ya ha desaparecido la vieja idea de que el apoyo social es beneficencia?

R Creo que sí. Uno de los grandes logros de la democracia ha sido el convencimiento de que los servicios sociales son un derecho, un derecho recogido en la Constitución que reconoce la igualdad de todos los individuos ante la Ley. Un Estado democrático se justifica si, además de preocuparse por la prosperidad y la economía, se preocupa por la solidaridad. Por tanto, precisamente al consolidar los servicios sociales como algo que emana de la Constitución, se ha ido olvidando esta vieja idea. La prueba es el auge que está tomando el voluntariado, como tiempo que destina el ciudadano para hacer algo tan legítimo como mejorar la calidad de vida de los demás. Esto ya no se hace por beneficencia, se hace por derecho. ■

“La idea de que los servicios sociales son un derecho es uno de los grandes logros democráticos.”



El Consejo de Ministros aprobó el 23 de mayo la remisión al Congreso del Proyecto de Ley sobre Régimen del Suelo y Valoraciones que, entre otros puntos, contempla fijar en el diez por ciento el valor máximo de aprovechamiento que los propietarios del suelo habrán de ceder a la Administración. Este Proyecto de Ley incorpora ciertas modificaciones sobre el texto original elaborado por el Gobierno para adaptarlo a los requerimientos de la sentencia que, en su día, emitió el Tribunal Constitucional, por la que quedaban anulados más de 200 artículos de la normativa sobre suelo vigente en este momento.

Las referencias al aprovechamiento, que es uno de los puntos más llamativos del Proyecto de Ley, se enfocan desde dos puntos de vista: por una parte, el mencionado máximo del diez por ciento de cesión, al que se hace referencia en el capítulo de derechos y deberes de los propietarios y, por otro, en una de las disposiciones transitorias, en la que se indica que el aprovechamiento que corresponderá a los propietarios será, como mínimo, del 90 por ciento. Entre otras cosas, esta fijación de máximos y mínimos es uno de los puntos con los que el texto del Proyecto se adapta a los contenidos de la sentencia del Tribunal Constitucional, que venía a indicar que el Estado no es competente para marcar un porcentaje fijo de aprovechamiento, sino que ha de determinar una horquilla de valores para que, posteriormente, las Comunidades Autónomas, de acuerdo con las características de los municipios de su territorio, fijen los valores correspondientes. Así, el porcentaje de cesión a los Ayuntamientos deberá moverse entre el cero y el diez por ciento y el de aprovechamiento de los propietarios entre el 90 y el 100 por ciento. Sin embargo, en materia de cesión y aprovechamiento, el nuevo texto reconoce una de las peticiones de la FEMP, según la cual el Ayuntamiento no participa en los costes de urbanización de los aprovechamientos, salvo que sea el propietario del terreno.

El texto viene a reforzar la gestión pública de la acción urbanística; por una parte, reconociendo el papel de la Administración como impulsora de la iniciativa privada y, por otra, facultando a las instituciones para sustituir la acción urbanística probada cuando ésta no alcance a cumplir los objetivos necesarios.

Remitido al Congreso el Proyecto de Ley del Suelo



Los Alcaldes de San Sebastián, Odón Elorza (izquierda), y Móstoles, José María Arteta (derecha), junto a la Alcaldesa de Zaragoza, Luisa Fernanda Rudi.

En cuanto a la clasificación del suelo, el texto habla de suelo urbano, no urbanizable y urbanizable; el primero es el ya transformado "por contar con acceso rodado, abastecimiento de aguas, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica o por estar edificados al menos en las dos terceras partes del espacio servido por las redes de los indicados servicios". Por suelo "no urbanizable" el Proyecto entiende aquel sometido a algún régimen especial de protección incompatible con su transformación o el que "el planeamiento general considere manifiestamente inadecuado para un desarrollo urbano racional". El suelo urbanizable es el que no tiene las dos consideraciones anteriores y que, además, puede ser objeto de transformación en los términos establecidos en la legislación urbanística y el planeamiento aplicable.

Otro de los puntos de interés es el correspondiente al otorgamiento de licencias. El texto considera que las licencias para nuevas edificaciones o para la modificación de la estructura o aspecto ex-

terior de las ya existentes, se entenderán otorgadas por silencio administrativo, si no se ha notificado nada al solicitante en los tres meses posteriores a la presentación de la petición. El resto de las licencias se entenderán otorgadas si la respuesta no se ha producido en un plazo de un mes.

La Comisión de Urbanismo y Patrimonio Histórico Artístico de la FEMP ha trabajado ya sobre los distintos textos propuestos por el Gobierno. Como les hemos venido informando a lo largo de nuestras anteriores ediciones, las cuestiones relacionadas con la nueva normativa sobre suelo han sido uno de los temas que la Federación ha debatido con mayor interés, tanto en el seno de la Comisión correspondiente como en otros foros, entre ellos, la mesa redonda relativa a "Las Políticas Urbanísticas", que presidió la Alcaldesa de Zaragoza, Luisa Fernanda Rudi, Presidenta de la Comisión, celebrada dentro de las jornadas sobre el momento actual del urbanismo, organizadas por el INAP y la FEMP. ■

Los reclusos podrán cumplir sus penas de trabajo en beneficio de la comunidad trabajando sin remuneración para los Ayuntamientos; esta posibilidad, contemplada en el nuevo Código Penal, ha quedado abierta tras la firma de un convenio marco entre el Ministerio del Interior y la FEMP, al que podrán adherirse todos los Ayuntamientos interesados.

Convenio FEMP-Ministerio del Interior

Los Ayuntamientos participarán en el cumplimiento de penas de trabajo social

El nuevo Código Penal introdujo nuevas penas para los delitos menores: las de arrestos de fin de semana y las de trabajo en beneficio de la comunidad, sustitutivas de dichos arrestos. Los Ayuntamientos, por su parte, son competentes en materia de prestación social y de promoción y reinserción social. La simbiosis de estas dos opciones quedaba resumida en la posibilidad de que los reclusos pudieran cumplir sus penas mediante trabajos no remunerados propuestos por los Ayuntamientos dentro de sus respectivos términos municipales, trabajos en beneficio de los ciudadanos que, además, facilitarían el proceso de reinserción de los penados. Esta posibilidad ya existe tras el convenio que el pasado 19 de mayo firmaron en Madrid la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, el Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, y el Director General de Instituciones Penitenciarias, Angel Yuste, que viene a formalizar la colaboración entre la Corporaciones Locales y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

En el caso del Ministerio del Interior, el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias -dependiente de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias- será el responsable de coordinarse con la FEMP para el cumplimiento de las penas de trabajo; esta última gestionará con los municipios la oferta de puestos de trabajo disponibles.

Compromiso de los Ayuntamientos

Los Ayuntamientos que decidan adherirse al convenio deberán hacerlo a través



Foto Leo

de un Protocolo; por él se comprometen, únicamente, a facilitar trabajo en sus servicios a los penados que residan en el término municipal. De acuerdo con sus pro-

pias necesidades, los Ayuntamientos tendrán que elaborar un plan de ejecución en el que queden definidas las condiciones, horarios y funciones que habrán de

desempeñar los penados. Dicho plan deberá, a su vez, ser tenido en cuenta por la Administración Penitenciaria a la hora de ofertar los puestos de trabajo disponibles. Asimismo, deberán notificar a la FEMP la firma del Protocolo y la información contenida en él.

Cada jornada de trabajo deberá tener como máximo ocho horas y como mínimo cuatro; incluso podría realizarse en períodos mínimos de dos horas si así lo determinase el Juez. El trabajo no será retribuido y su desempeño, dado que los penados habrán de ser residentes en el término municipal, no conllevará para los Ayuntamientos gastos de transporte ni manutención.

El Ayuntamiento será el que marque al penado el desarrollo de las tareas a realizar. En lo relativo al cumplimiento de la pena, éste deberá atenerse a las instrucciones recibidas por la autoridad judicial competente y por la autoridad encargada de la ejecución de la pena.

Con el fin de mantener permanentemente informado al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias sobre el cumplimiento de la pena, el Ayuntamiento deberá establecer los mecanismos oportunos para comunicar a la FEMP las incidencias que pudieran surgir en la ejecución de la prestación, tales como ausencias del trabajo o abandonos injustificados, rendimiento sensiblemente inferior al mínimo exigible, oposición o incumplimiento reiterado de las instrucciones del responsable de la ocupación o cuando la conducta del penado sea tal que el responsable del trabajo se niegue a mantenerle en el puesto.

Los puestos de trabajo que se ofrezcan desde los Ayuntamientos no serán competitivos con los trabajos de las personas en libertad y, además, tendrán utilidad social.

El papel de la FEMP

El papel que el convenio firmado contempla para la FEMP es el de difundir entre los municipios españoles, en colaboración con la Administración Penitenciaria, las peculiaridades de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, así como realizar ante los Ayuntamientos interesados las gestiones oportunas para que éstos se adhieran al convenio.

“Hasta ahora han sido 24 las sentencias de trabajo en beneficio de la comunidad que se han ejecutado en nuestro país.”

La FEMP será la responsable de coordinar la recogida de información sobre las ofertas de trabajo que presenten los Ayuntamientos para, posteriormente, hacerla llegar al Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, junto con todas las iniciativas, eventualidades y problemas que surjan en el cumplimiento de las penas. En este sentido, la Federación deberá tener permanentemente informado a dicho organismo sobre el catálogo de puestos de trabajo ofertado por cada municipio, una relación con los nombres de los penados, las especificaciones sobre fechas de inicio y terminación de los trabajos desempeñados, y las incidencias surgidas.

El convenio está dotado con un presupuesto de once millones de pesetas, destinados a cubrir los gastos de gestión, y contempla la creación de una Comisión Mixta de Seguimiento, formada por cuatro miembros (dos de la FEMP y dos de la Administración Penitenciaria), que habrá de reunirse, al menos, una vez al año, y cuya finalidad será la de velar por el cumplimiento de los contenidos del acuerdo.

Novedad significativa del Código Penal

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, señaló tras el acto de la firma que *“la nueva pena de trabajo en beneficio de la comunidad, esa prestación de una aportación personal no retribuida, es una de las novedades más significativas del Código Penal en cuanto al cumplimiento alternativo de penas”*. La suscripción de este acuerdo viene a dar cumplimiento a la normativa que permite que la Administración Penitenciaria establezca los oportunos convenios con otras Administraciones Públicas o con entidades públicas o privadas que desarrollen

actividades de utilidad pública o social.

Por su parte, el Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, destacó que el convenio es especialmente importante por el hecho de que el colectivo al que se dirige es población penada con edades comprendidas, por lo general, entre los 26 y los 30 años, *“un colectivo joven que representa una bolsa de trabajo altamente productiva y beneficiosa para la sociedad”*.

Supone, además, la asunción de una alta responsabilidad por parte de la Administración Local, que va a establecer una línea de colaboración y coordinación con Instituciones Penitenciarias y, con ello, representa *“una suma de esfuerzos de las Administraciones, que es la única cultura que, en mi opinión, debe prevalecer en el funcionamiento de las Administraciones... Es un motivo de satisfacción para todos, pero especialmente para la población reclusa española, que debe ver en él algo que significa mayor utilidad y mayor capacidad de reinserción social”*.

A esta misma capacidad se refirió el Director General de Instituciones Penitenciarias, Angel Yuste, al señalar que el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad permite que el *“delincuente venial”*, que ha cometido un pequeño delito, pueda reparar el error trabajando en el lugar donde vive habitualmente sin necesidad de llegar a entrar en prisión.

Hasta ahora han sido 24 las sentencias de trabajo en beneficio de la comunidad que se han ejecutado en nuestro país, al amparo de convenios puntuales suscritos entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y otras entidades (la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por ejemplo). Sin embargo, la firma del convenio con la FEMP significará, a juicio de Angel Yuste, que el municipio se convertirá en el referente habitual para el cumplimiento de este tipo de penas. ■

El Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, y la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, firmaron recientemente un convenio de colaboración para el desarrollo de los Planes de Formación Continua en la Administración Local. El acto de la firma se produjo en la sede de la Federación, en Madrid, y contó con la presencia del Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Villar, y varios miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP.

La Formación Continua en la Administración Local que, como ya les indicamos en nuestra anterior edición de Carta Local, cuenta este año con un presupuesto de 1.759 millones de pesetas, tiene como objetivo mejorar la preparación de los empleados públicos locales españoles de cara a ofrecer a los ciudadanos servicios de mayor calidad, y se enmarca dentro del Plan de la Formación Continua en las Administraciones Públicas, de carácter más general que, a su vez, cuenta con un presupuesto de 7.000 millones de pesetas.

El convenio establece que la FEMP se compromete a destinar los 1.759 millones de pesetas a la realización de las actividades reguladas en el Segundo Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP), que el pasado 23 de diciembre de 1996 firmaron los representantes del Ministerio de Administraciones Públicas, de las Comunidades Autónomas, de la FEMP y de las organizaciones sindicales representativas de la función pública española. Dicho Acuerdo, cuyo marco tiene vigencia para el período 1997-2000, permitirá seguir incrementando los recursos para la formación del personal funcionario, laboral y estatutario al servicio de las Administraciones Públicas.

Funciones de la FEMP

En virtud del AFCAP, en el marco de la FEMP se están seleccionando los planes de formación remitidos por las Administraciones Locales y las Federaciones de Municipios promotoras de las iniciativas a realizar este año.

El procedimiento comienza cuando cada una de las entidades promotoras envía al INAP la solicitud correspondiente con

La FEMP y el MAP colaboran en el desarrollo de la Formación Continua



Es la segunda vez que el Ministro Rajoy acude a la sede de la FEMP.

los datos relativos a su plan; el INAP, una vez realizada una primera selección en la que se comprueba que, entre otros requisitos, la Corporación o entidad promotora está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y no tiene deuda alguna con la Seguridad Social, los remite a la FEMP para que sean analizados y estudiados en el seno de la Comisión de Formación Continua de la Administración

Local, en la que están presentes la FEMP y los representantes de los sindicatos de la función pública local.

Dicha Comisión es la que determina los criterios que han de tenerse en cuenta para la concesión de las ayudas solicitadas a cada Plan -en función del esfuerzo formativo realizado por la Corporación solicitante, el número de empleados al que va destinado, etc.- y la que da una primera

“Este año el presupuesto para la formación continua de los empleados públicos locales es de 1.759 millones de pesetas.”

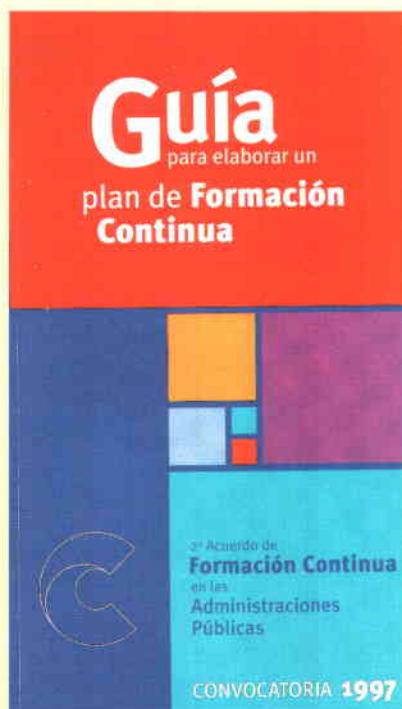
aprobación. El conjunto de planes aprobados se eleva, finalmente, a la Comisión General de Formación Continua en las Administraciones Públicas, que dará su aprobación definitiva, tanto a los planes correspondientes a la Administración Local como a aquellos otros promovidos por la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las organizaciones sindicales.

Los modelos de solicitud para la presentación de planes aparecieron publicados en el Boletín Oficial del Estado del pasado día 8 de mayo (Resolución 10.046, de 5 de mayo, del INAP) y la fecha límite para la remisión de los planes al INAP fue el pasado 31 de mayo.

La FEMP envió en su día una circular a las Corporaciones Locales en la que les informaba sobre la inminente publicación de la Resolución y en la que, además, añadía una serie de recomendaciones dirigidas a facilitar el proceso de valoración de los planes presentados; entre ellas, las más destacables fueron las relativas a cumplimentar lo más ampliamente posible en el formulario el apartado donde se solicitaba información para conocer el esfuerzo formativo de las entidades, y las que hacían referencia a la importancia de presentar planes agrupados que dieran cobertura al mayor número posible de municipios. Con esta última recomendación la Comisión ha pretendido, al igual que en años anteriores, facilitar el acceso de las Entidades Locales de menor tamaño al proceso de formación de sus empleados y, por ello, se ha previsto destinar un porcentaje mayor de fondos en favor de los planes agrupados.

Asimismo, recomendaba la presencia de los empleados en el proceso de definición de objetivos y contenidos del plan propuesto, porque los planes presentados debían incorporar, de forma preceptiva, el in-

Pautas para facilitar la elaboración de Planes



Con el fin de facilitar la elaboración de Planes de Formación y de aclarar las dudas que pudieran surgir a lo largo de ese proceso, el INAP editó la Guía para elaborar un Plan de Formación Continua, una publicación en la que, además, se ofrece información de tipo general sobre la Formación Continua en las Administraciones Públicas, sus objetivos, sus fuentes de financiación y las entidades que pueden actuar como promotoras.

La Guía se completa con ejemplos prácticos, modelos de impresos y una completa relación de entidades, desde el Ministerio de Administraciones Públicas hasta las organizaciones sindicales firmantes del AFCAP, pasando por las Federaciones y Asociaciones de Municipios de ámbito nacional y regional relacionadas con la Formación Continua. ■

Solicitudes en soporte informático

Este año, por primera vez, la presentación de planes de Formación Continua por parte de promotores de la Administración Local, ha podido realizarse en soporte informático, gracias a la aplicación desarrollada y distribuida por la FEMP, que ha venido a simplificar el proceso tradicional y que, además, facilitará el sistema de selección y concesión de ayudas a los Planes.

La aplicación informática, que consta de cuatro disquetes, requería para su utilización un entorno Windows 95 o Windows 3.11, sobre un ordenador (mínimo) 386 ó (recomendable) 486, con ocho megas de RAM (recomendable 16) y un espacio libre de 18 Megabites en su disco duro; exigía además una tarjeta gráfica VGA 640x480 y una impresora con definición de 300 puntos por pulgada, como mínimo. La aplicación, diseñada por Tacsá, se presentó en *disquetes* de 3 1/2 (1.44 Mb).

Una vez introducidos los datos correspondientes, el programa ha permitido imprimir las solicitudes que debían ser remitidas al INAP, así como la creación de un disco con toda la información destinado a la realización del proceso de selección y adjudicación de ayudas. ■

forme emitido por la representación legal de los citados empleados.

Finalmente, aconsejaba la creación de foros de coordinación y encuentro entre los promotores de planes de formación conti-

nua, con el fin de asegurar en consecuencia la mayor cobertura de las necesidades de formación detectadas en el conjunto de los empleados de la Administración Local. ■

El Proyecto ISLA se presentará en Tecnova

El proyecto europeo "La Sociedad de la Información en las Áreas Locales" (*The Information Society in Local Areas*), ISLA, en el que la FEMP participa a través de Tacsá, será presentado en el Salón Internacional de la Innovación y la Tecnología (Tecnova), del 25 al 29 de este mes de junio, en el área específica de Tecnologías para las Administraciones y los Servicios Públicos de dicho Salón.

ISLA es una iniciativa apoyada financieramente por la Unión Europea, a través del ISPO, que tiene como objetivo impulsar el papel de las Corporaciones Locales para llevar la sociedad de la información directamente a los ciudadanos. En el proyecto participan, además de Tacsá, empresas de otros tres países, también vinculadas a sus Asociaciones Nacionales de Municipios; se trata de Ancitel, de Italia; KDZ, de Austria; y KT-Datacenter, de Finlandia.

Como ya les hemos venido informando en ediciones anteriores, el Proyecto ISLA consta de tres fases. La primera de ellas es la recogida de información, con el objeto de realizar el censo de los nuevos servicios facilitados por los Ayuntamientos a ciudadanos y empresas en municipios cuya población se encuentra entre los 5.000 y los 120.000 habitantes. Con la información recogida será posible determinar las tendencias y modalidades de las Entidades Locales en la prestación de servicios.

La segunda fase es la de identificación, dentro del conjunto total de servicios, de aquéllos que ofrecen el mayor potencial para las aplicaciones telemáticas; a continuación, los resultados obtenidos en las dos primeras etapas se



Un aspecto de la Feira de Galicia, que acogerá la celebración de Tecnova.

difunden y se procede al intercambio de experiencias y de know-how.

Una vez cerradas estas tres fases, el paso siguiente es la creación de un foro permanente para el desarrollo de la sociedad de la información en el ámbito local, como parte de las actividades apoyadas por ELANET, la red telemática de las Administraciones Locales europeas en la que también participa la FEMP.

El objetivo final del Proyecto ISLA es la creación de una herramienta abierta permanentemente que permita seguir el desarrollo de los servicios de la sociedad de la información. Con ello, será posible tener acceso a las iniciativas más innovadoras y eficaces, ofrecer a los actores locales un catálogo de soluciones, comportamientos y métodos y permitir a los Ayuntamientos el acceso a know-how y a los recursos que ofrece el intercambio de experiencias y la cooperación. Todo ello estará disponible en la página web de ISLA.

En Tecnova también tendrá un lugar destacado la ya mencionada ELANET (The Local Authorities Telematic Network Initiative), en la que participan las Asociaciones Nacionales de Municipios de los quince países de la Unión Europea. ELANET, que en la actualidad tiene presidencia española, constituye la base de una estructura intermedia entre la Comisión Europea y las Autoridades Locales de los Quince. La actividad de esta red, en un futuro próximo, es la de promover el intercambio de experiencias y fomentar la participación de las autoridades locales en proyectos internacionales.

Tal y como les informamos en el anterior número de la revista, Tecnova se celebrará en Silleda, en el recinto de la Feria Internacional de Galicia, promovido por el Ministerio de Industria y Energía y desarrollado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). ■

Soluciones ideales para financiar ciudades



Integrado en Argentaria, el Banco de Crédito Local es una empresa de servicios financieros al servicio de otras empresas: las Administraciones Territoriales.

Hoy al Ayuntamiento o Comunidad Autónoma, se les juzga y se les exige con los mismos criterios de eficacia.

Argentaria entiende la financiación de las necesidades ciudadanas con *soluciones eficientes*.

BANCO CRÉDITO LOCAL



ARGENTARIA

El 61,4 por ciento de los alumnos que finalizaron los cursos de Formación Profesional de los Programas de Garantía Social 95/96, organizados por la FEMP, consiguieron un puesto de trabajo o se reinsertaron en el sistema educativo, según el estudio sobre el impacto de dichos programas realizado por la Unidad de Seguimiento de Garantía Social de la FEMP.

El 69,2 por ciento de los alumnos que los empezaron los terminaron. Los adolescentes varones -los cursos van destinados a chicos y chicas de entre 16 y 21 años- tuvieron un índice de finalización más bajo (67,5 por ciento) que sus compañeras (72,8 por ciento). El índice de participación de chicos fue más alto que el de chicas. Los alumnos (68 por ciento) duplicaron a las alumnas (32 por ciento).

El nivel de inserción global fue del 42,4 por ciento. Este dato varía según el grupo. Ellos se incorporaron en mayor número al mercado de trabajo (27,8 por ciento del total de participantes por 23,2 por ciento) mientras que ellas se reinsertaron más en el sistema educativo (21,6 por ciento por 13,6 por ciento). De esta forma, el total de inserción para los chicos es del 41,4 por ciento y para las chicas del 44,8 por ciento.

Por sectores profesionales, la cifra de inserción laboral más alta correspondió a los cursos de yesista escayolista (66 por ciento), seguido de los de construcciones metálicas (50 por ciento) y camarero (49 por ciento). En cuanto al reingreso en el sistema educativo, el nivel más alto se alcanzó en los cursos de excavaciones arqueológicas (91 por ciento), seguido de los de calderería (37 por ciento) y reparación de calzado. En conjunto, los alumnos obtuvieron un grado más elevado de inserción, ya sea en el mercado laboral o en el sistema educativo, fueron los de excavaciones arqueológicas (90 por ciento), seguidos de los de chapistas (70 por ciento) y los de actividades forestales (68 por ciento).

Los cursos de imprenta rápida y manipulados fueron los que registraron menos abandonos (el 93 por ciento de los que empezaron los terminaron), seguidos de excavaciones arqueológicas (91 por ciento).

Alto índice de inserción en los Programas de Garantía Social 1995/1996





“La cifra de inserción laboral más alta correspondió a los cursos de yesista escayolista (66 por ciento), seguido de los de construcciones metálicas (50 por ciento).”

Las conclusiones del estudio resaltan que no hay perfiles profesionales que estadísticamente destaquen por el número de sujetos que lo finalizan, ni por el número de sujetos que a través de él consiguen un puesto de trabajo, ni por el número de sujetos que una vez finalizado el curso se reinserían en el sistema educativo.

Por provincias, sólo en Ceuta y La Rioja todos los alumnos que empezaron el curso lo terminaron, seguidos de Baleares (94 por ciento), y Guadalajara y Melilla (93 por ciento). La inserción en el mercado de trabajo más alta se registró en Baleares (94 por ciento), seguida de Burgos y Soria (41 por ciento). En la reinserción en el sistema educativo la tasa más elevada fue la de Guadalajara (43 por ciento), por delante de Teruel (29 por ciento). Globalmente, Baleares registró el índice de inserción más alto (94 por ciento), con Burgos (60 por ciento) y Zaragoza (59 por ciento), a continuación.

En las conclusiones se señala que no hay provincias que destaquen estadísticamente porque en ellas los sujetos consiguen más puestos de trabajo que en otras, ni por el número de sujetos que se reinserían en el marco educativo.

Respecto a los obstáculos que impidieron la inserción laboral, el estudio de la FEMP destaca la falta de trabajo en el sector (33 por ciento), seguida de la falta de motivación de los participantes (23 por ciento), la baja cualificación (20 por ciento), la falta de oferta de trabajo en el momento de finalización del programa por estar en el sec-

tor en temporada baja (14 por ciento) y causas inespecíficas (4 por ciento).

En cuanto a las causas que dificultaron la reinserción en el sistema educativo, más de la mitad de las veces (52 por ciento) se debió a la falta de motivación e interés que muestran los chicos por cualquier tipo de estudio, seguido en un 21 por ciento del desfase temporal desde que finalizaron el programa hasta el comienzo del año escolar. En un 15 por ciento tuvo como causa la falta de recursos económicos para proseguir los estudios y en un 14 por ciento la distancia existente entre centros de Formación Profesional y el domicilio del participante.

Cuando la no inserción se produce tanto en el marco laboral como en el educativo, en el 27 por ciento de los casos la causa es la incorporación de los chicos al

servicio militar o a la prestación social sustitutoria; en el 14 por ciento, deficiencias físicas o psíquicas; en el 10 por ciento, la incorporación a otra actividad laboral distinta del perfil profesional desarrollado, en el nueve por ciento, se manifiestan problemas familiares; en el cuatro por ciento, hay incorporación a la Escuela-Taller; en un tres por ciento, acceden a la Escuela de Adultos; y, en otro tres por ciento, el impedimento es la situación de ilegalidad.

El estudio se ha realizado en un total de 102 municipios -de un total de 150 que desarrollaron estos programas en el curso 1995-1996- pertenecientes a 21 provincias, sobre 123 programas- de un total de 179. El estudio se realizó sobre 29 de los 35 perfiles profesionales que hubo en funcionamiento. ■

Cursos de Formación Profesional del Programa de Garantía Social de la FEMP

Curso 95/96

	% CHICOS	% CHICAS	% TOTAL
Finalizan el programa	67,5	72,8	69,2
Se insertan laboralmente	41,2	32,0	38,0
Se reinserían en el sistema educativo	20,2	29,7	23,4
TOTAL INSERCION	61,4	61,7	61,4

Fuente: FEMP

Las ciudades con atractivos históricos, que cada año atraen a miles de turistas, tendrán que replantearse las políticas a seguir para que los ciudadanos residentes no pierdan calidad de vida sin renunciar a los recursos que ofrece la explotación turística; así lo reflejan las conclusiones de un estudio realizado por el Departamento de Geografía Humana de la Universidad Complutense para la Dirección General de Turismo sobre la realidad de ciudades españolas y europeas que tienen en el turismo cultural su principal fuente de ingresos.

La sobrecarga de los circuitos turísticos en los cascos antiguos de las ciudades, el deterioro de los enclaves históricos urbanos y, sobre todo, la pérdida de calidad de vida de los habitantes de municipios históricos por políticas que favorecen al turista sobre la población local, harán necesario, en breve plazo, plantearse iniciativas como la diversificación de los atractivos turísticos de la ciudad o la modificación de los recorridos habituales; todo ello con un objetivo: integrar el turismo en el marco de una realidad urbana singular.

El turismo histórico, solución y problema

El estudio, titulado “Turismo y desarrollo sostenible en las ciudades históricas con patrimonio arquitectónico monumental”, parte de la idea de que en este tipo de ciudades la sostenibilidad está estrechamente ligada a modelos turísticos integrados en la economía y en la sociedad local. Aunque el turismo constituye un elemento fundamental en la vida y en la economía de los municipios históricos, la transformación de éstos en mero producto turístico implica asumir graves riesgos. Por ello es necesario propugnar un desarrollo sostenible como estrategia que inserta el turismo en un marco de compatibilidad con el medio ambiente, con la sociedad y con la economía, una línea de actuación a favor de la cual ya se han pronunciado organismos como la Unión Europea, el Consejo de Europa o la UNESCO.

Tanto la Unión Europea, con su informe “Ciudades Europeas Sostenibles”, co-

Políticas alternativas para integrar el turismo histórico en la realidad urbana



Panorámica de Salamanca desde el Tormes.

mo otras entidades, con estudios sobre ciudades históricas europeas, ya se han aproximado al problema de la sostenibili-

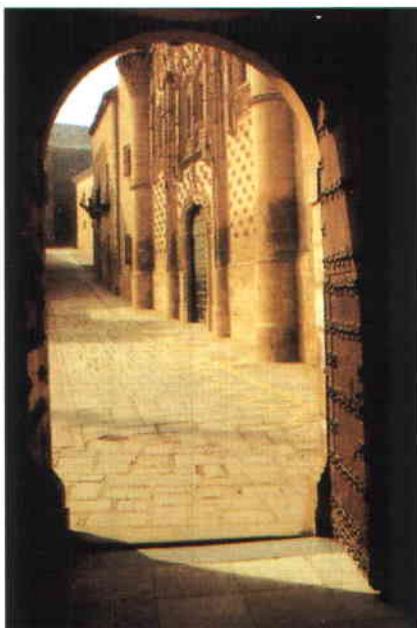
dad y han extraído conclusiones que coinciden en gran medida con las obtenidas por el estudio español que, ade-

más, las ha tomado como referencia y complemento. Al parecer, en las ciudades históricas europeas (Venecia, Salzburgo, Brujas, Oxford y Florencia, entre otras) el tiempo medio de estancia de los turistas residenciales es de dos noches, aunque la mayor parte de los visitantes son excursionistas que no pernoctan. En general, los turistas residenciales buscan cada vez alojamientos de mayor calidad.

Por otro lado, la afluencia turística ha contribuido a agravar los problemas de contaminación, vertidos y tráfico sin que existan políticas coherentes que puedan paliarlos. Junto a éstos, la falta de aparcamientos, la expulsión de la población local hacia otros lugares y el deterioro del patrimonio, contribuyen a ejercer sobre la sociedad y la economía del municipio una presión que llega a ser muy difícil de soportar. En Europa, las ciudades de Brujas, Florencia, Salzburgo y Venecia son las que se encuentran en situación más grave por estas causas.

El proceso de desarrollo de las ciudades históricas parece encuadrarse en la teoría del "ciclo vital", una propuesta en virtud de la cual la ciudad pasa de recibir a muchos turistas a entrar en declive a lo largo de cuatro etapas: en un primer momento, prevalecen la promoción y el número de visitantes; después, el turismo es próspero; en el tercer período el crecimiento del número de turistas se estanca; y, finalmente, llega el declive.

La solución para todo lo anterior no es sencilla, según revelan tanto el informe de la Dirección General de Turismo como el elaborado por la Unión Europea. Entre otras recomendaciones, proponen dar prioridad a las necesidades de la población local y reorganizar los recorridos turísticos para evitar la congestión de determinados espacios. Hablan, asimismo, de la importancia de reinvertir en mejora, salvaguarda y rehabilitación funcional del patrimonio los recursos derivados del turismo; pero, sobre todo, destacan la importancia de elaborar planes estratégicos integrados en los planes territoriales, que persigan evitar los desequilibrios, e impulsar las redes de ciudades basadas en características comunes (universitarias, ciudades romanas, capitales culturales, etc.).



Palacio de Jabalquinto, en Baeza.

La situación española

Nuestro país cuenta con un importante patrimonio arquitectónico y cultural; en la actualidad existen 600 conjuntos declarados como Bienes de Interés Cultural y siete ciudades que son Patrimonio de la Humanidad. Sin embargo, hasta ahora, la atención prestada al estudio y a la gestión del turismo ha sido muy limitada; los organismos existentes no pasan de ser patronatos municipales que, en raras ocasiones, llegan más allá de las labores de promoción.

El estudio realizado en nuestro país se ha hecho sobre las ciudades de Avila, Salamanca, Gerona, Baeza, Cuenca, Tarragona y, más especialmente, sobre Toledo. En casi todas ellas, pero sobre todo en las pequeñas y medianas, se ha detectado una infrautilización del potencial existente en lo relativo a comercialización; hasta ahora tan sólo las ciudades grandes,

como Madrid o Barcelona, disponen de los instrumentos de gestión necesarios para ofrecerse como destino turístico o para actuar como centros comercializadores de otras ciudades históricas.

Por todo ello, las ciudades españolas se encuentran ahora ante un doble desafío: por una parte, superar la etapa meramente promocional de la gestión turística y afrontar los retos que plantea la integración del turismo en una realidad urbana singular; por otra, regular los flujos de visitantes de cara a evitar que la ciudad quede supeditada al turismo.

Los desafíos necesarios deben afrontarse, según recomienda el estudio, en tres direcciones: la humana y funcional, dentro de la cual se integrarían las políticas destinadas a favorecer a la población local sobre la visitante; la esfera física y urbanística, que comprende, entre otras posibilidades, hacer mejor uso de la infraestructura física de las ciudades históricas, rediseñando nuevas formas de transporte urbano colectivo y reduciendo el espacio destinado al automóvil o a los usos turísticos allí donde ambos resulten agresivos; y, finalmente, en el ámbito medioambiental, dentro del cual el estudio sugiere desarrollar las medidas que permitan proteger la calidad del espacio urbano y sus entornos y evitar la contaminación visual, paisajística o acústica e, incluso, promover el principio de "reserva", contemplado en el Tratado de la Unión Europea, de cara a evitar daños irreversibles en el patrimonio urbanístico entendido como un ecosistema ecocultural.

Para la puesta en marcha de todas estas medidas, parece conveniente y necesaria la coordinación y participación del conjunto de las Administraciones, así como estimular políticas locales y hacer que cada país, región o ciudad desarrolle una política económica en relación con el turismo. ■

“Los expertos aconsejan aplicar políticas que favorezcan a la población residente frente a los visitantes.”

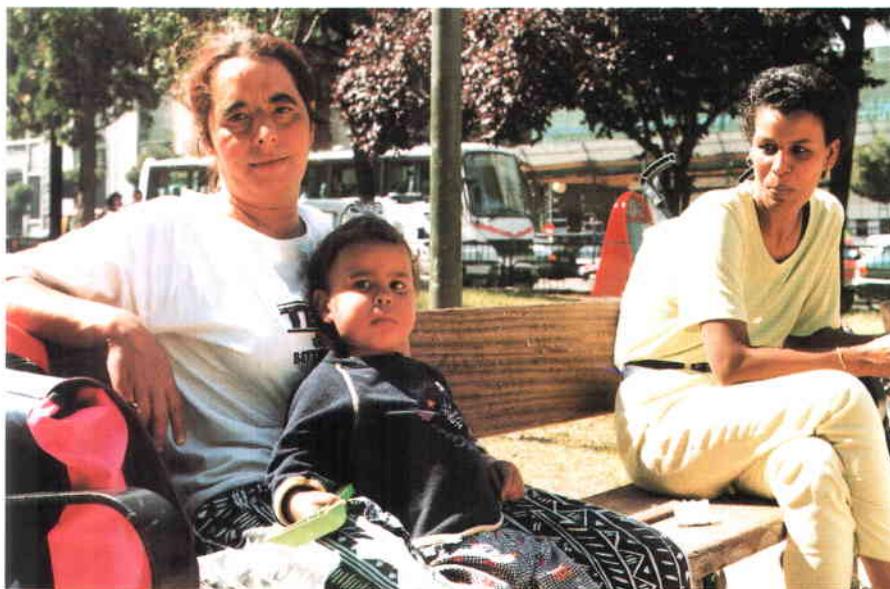
Europa contra el Racismo

La FEMP participa en las actividades programadas con motivo del Año Europeo Contra el Racismo, que se celebra en 1997 por decisión del Consejo Europeo reunido el 23 de julio de 1996 en Madrid. La Comisión Ejecutiva de la FEMP acordó el 29 de abril emprender distintas acciones con este fin.

Tal es el caso de su presencia en la Comisión Permanente del Comité Español para el Año Europeo Contra el Racismo, constituido el 13 de marzo de 1997 en Toledo, ciudad que simboliza la convivencia cultural. En el Comité participan los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Educación y Cultura, Interior, Presidencia y Asuntos Exteriores y diversas organizaciones y asociaciones. El Presidente de la Comisión de Servicios Sociales de la FEMP, Rafael Merino, Alcalde de Córdoba, estuvo presente en el acto, que contó con la asistencia de la Reina en calidad de Presidenta de Honor.

En su declaración de adhesión, la FEMP manifiesta su intención de apoyar los programas de medidas y acciones encaminados a cumplir los objetivos contenidos en la Resolución del Consejo de Europa al respecto. Invita a todos los ciudadanos a luchar contra cualquier forma de discriminación de las personas por razones de raza, religión y sexo e insta a las Corporaciones Locales Españolas a adoptar iniciativas tendentes a fomentar la integración de los ciudadanos procedentes de otros países.

La FEMP expresa en el documento su deseo de promover el desarrollo de acti-



vidades cuyo objetivo final contribuya a mejorar las condiciones de vida de los inmigrantes y refugiados en nuestro país y, finalmente, hace un llamamiento a los medios de comunicación para que el tratamiento de la información relacionada con los extranjeros sea en términos positivos a fin de facilitar su integración.

La colaboración con el IMSERSO es uno de los objetivos prioritarios de la Comisión de Servicios Sociales de la FEMP. Se han realizado varias propuestas: la edición de una guía para el inmigrante en castellano, francés, árabe e inglés; la realización de unas Jornadas en el mes de noviembre para analizar los problemas a los que se enfrentan los Ayuntamientos para facilitar su adaptación y la elaboración de un censo de infraviviendas en 5 u

8 municipios con el fin de iniciar actuaciones concretas en los próximos años, como viviendas de alquiler promovidas por las distintas Administraciones, el acceso a viviendas protegidas o la rehabilitación.

En colaboración con la Cruz Roja, la FEMP ha respaldado el programa de teleasistencia en la Unión Europea para que obtenga fondos de ayuda, al tiempo que los Ayuntamientos han puesto locales a disposición de esta organización humanitaria para que informen a los niños sobre el racismo.

En relación con la policía, se ha propuesto al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana la creación de cursos de información a las fuerzas de seguridad sobre este problema.

En general, la FEMP trabaja en proyectos conjuntos con diversas instituciones y está abierta a todo tipo de colaboraciones (Ver entrevista a Amalia Gómez, página 14).

Comité Español

El organismo encargado de coordinar las actividades es el Comité Español para

“La FEMP ha instado a las Corporaciones Locales españolas a adoptar iniciativas que favorezcan la integración.”

el Año Europeo Contra el Racismo, en el que, como ya se ha mencionado, la FEMP está presente.

Entre las actuaciones encaminadas a informar, sensibilizar y difundir el mensaje de tolerancia, destaca la campaña que promociona el Año Europeo mediante carteles, folletos informativos y otros materiales, como pins. Asimismo, se ha puesto en funcionamiento una página Web en internet con el mismo mensaje.

El Día de la Educación contra el Racismo, celebrado el 21 de marzo, el Ministerio de Educación y Cultura realizó actos especiales en los colegios para fomentar la tolerancia en las nuevas generaciones.

Otro de los Ministerios implicados, el de Interior ha llevado a cabo una campaña de información con indicación de la protección penal y policial existente contra el racismo, de forma que quede de manifiesto la sensibilización de las Fuerzas de Seguridad en la lucha contra los fenómenos racistas.

Los Premios IMSERSO, que concederá el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, irán destinados a los medios de

“El Ministerio del Interior formará a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía que tratan directamente con los inmigrantes.”

comunicación que se destaquen en la promoción de los valores de tolerancia y respeto y en la difusión de los mensajes antirracistas.

Dentro de los actos culturales, destaca el Concierto organizado por el Instituto de la Juventud que tendrá lugar en noviembre.

Entre los foros y conferencias hay que resaltar el Congreso Europeo de la Juventud Gitana, en la que participarán de 250 a 300 jóvenes gitanos para el intercambio de experiencias.

La mejora de la imagen policial por los inmigrantes para favorecer el acercamiento entre ambos colectivos y la denuncia de hechos racistas y xenófobos es uno de los objetivos del Ministerio del

Interior, que dedicará varios actos a ello. Otra preocupación de este Ministerio es mejorar las actuaciones policiales con los inmigrantes, para lo cual dotará de conocimientos y técnicas específicas a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía que cubren funciones en unidades que implican trato directo con extranjeros.

Está previsto un Encuentro de sensibilización contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el ámbito de los servicios sociales, al que acudirán profesionales y trabajadores de este campo para analizar temas relacionados con las actitudes profesionales, prejuicios, culturas diferentes y realidad multiétnica y multicultural. ■



Jornadas de Cooperación Descentralizada

Leganés, 26, 27 y 28 de junio de 1997

Información e inscripciones:

Departamento Internacional FEMP

Nuncio, 8

28005 Madrid

Teléfono (91) 365 94 01

Fax: (91) 365 54 82



Ayuntamiento de Leganés

Cumbre de Amsterdam

Las ciudades y regiones europeas solicitan la modificación del Tratado

Los máximos representantes políticos de las ciudades y regiones de Europa han pedido que se modifique el artículo 3B del Tratado de la Unión Europea, por "poco claro" o que sea clarificado mediante la anexión de un protocolo a dicho Tratado, según la Declaración Final de la Cumbre Europea de las Regiones y Ciudades que se ha celebrado en Amsterdam (Países Bajos) a mediados de mayo. Con ello se quiere asegurar que el principio de subsidiariedad se aplique estrictamente, para lo cual sería necesario que las regiones dotadas de competencias legislativas disfruten del derecho de recurso ante el Tribunal de Justicia Europeo.

En el artículo 3B se dice que, en los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Comunidad intervendrá, conforme al principio de subsidiariedad, sólo en la medida en que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros y, por consiguiente, puedan lograrse mejor debido a la dimensión o a los efectos de la acción contemplada, a nivel comunitario. Lo que se solicita es que, junto "a los Estados miembros", se añada "o por las entidades locales y regionales en cada Estado miembro".

El aumento de la participación de las regiones, ciudades y municipios es otra de las reivindicaciones concretas que los firmantes dirigen a la Conferencia Intergubernamental, que se cerrará en el Consejo Europeo del 16 y 17 de junio en



Amsterdam. Esto se quiere conseguir a través del reforzamiento de la función consultiva del Comité de las Regiones, para lo cual es preciso introducir varios cambios: el reconocimiento de la autonomía administrativa y presupuestaria del Comité de las Regiones respecto al Comité Económico y Social y de la posibilidad de establecer su propio reglamento interno; la ampliación de la lista de consultas obligatorias, prioritariamente sobre el empleo, la formación profesional, la política social, el medio ambiente y la energía, y otorgar al Parlamento Europeo la facultad de consultarlo; hacer que el inicio del mandato del Comité se corresponda con el de las demás instituciones políticas europeas y exigir a sus miembros que pertenezcan a órganos ele-

gidos a nivel regional o local o que sean mandatarios con responsabilidad ante órganos políticos elegidos; y el reconocimiento al Comité del derecho de recurso ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, al menos en lo que atañe a la salvaguardia de sus prerrogativas.

La preservación del modelo social europeo y la realización del mercado único, otro de los grandes temas debatidos en la Cumbre, exigen la incorporación de un protocolo social al Tratado para constituir unos cimientos que garanticen la solidaridad, un desarrollo económico armonioso y la igualdad de oportunidades.

Se propone igualmente que se añada un nuevo Título al Tratado para que las



distintas Administraciones dotadas de competencias legislativas hagan de la promoción del empleo una cuestión de interés general, dado su carácter prioritario entre los objetivos de la UE.

Por otra parte, se manifiesta la necesidad de reformar las políticas estructurales para garantizar que se consoliden y refuerzan los principios de cooperación y complementariedad, ya que los ciudadanos esperan que la política regional de la UE se fije como objetivo la promoción del desarrollo de las regiones desfavorecidas mediante una transferencia que tenga en cuenta el principio de solidaridad para reducir las disparidades regionales y prevenir nuevos desequilibrios.

De otro lado, se afirma el deber de estimular la apertura y cooperación con otros países, especialmente con los de Europa Central y del Este y Chipre, sobre los que se dice que es un deber moral hacerles un sitio una vez que se ha estimulado su democracia y con los vecinos del Mediterráneo, el Báltico y Rusia..

En el documento se reconocen los logros alcanzados por los países miembros de la Unión Europea en los últimos cuarenta años, la paz, la prosperidad y el mercado interior, entre ellos. Pero los nuevos retos como la unión económica y monetaria sin perder la cohesión exigen una reforma de las instituciones. En dicha reforma, las regiones, ciudades y municipios son imprescindibles, y los firmantes están decididos a asumir esta responsabi-

lidad participando más cerca en la elaboración de las políticas comunitarias.

El papel de los Entes locales y regionales es fundamental como mediadores de la UE ante el ciudadano. Su participación ayuda a evitar el escepticismo basado en los recelos de la distancia de las instituciones supranacionales. Los ciudadanos esperan que las funciones públicas sean encomendadas a diferentes niveles, de forma que puedan desempeñarse de manera óptima, lo que significa próxima, eficaz y con respeto a su identidad. Si no, podrían tener la impresión de que en el proceso comunitario de decisión se ignoran sus intereses y necesidades.

A menudo las identidades regionales coinciden con realidades culturales. La diversidad cultural es la mejor baza de Europa y las regiones que contribuyen a la formación de una dinámica cultural regional refuerzan esta unidad en la diversidad.

Las regiones y los municipios son la respuesta necesaria y el complemento indispensable a la globalización y la europeización, ya que son el espacio donde los ciudadanos encuentran una identidad y un sentimiento de pertenencia y seguridad.

Esta transformación interna institucional implica una simplificación y clarificación del proceso de toma de decisiones, para lo cual es idóneo que éstas se realicen de la forma más próxima al ciudadano, de acuerdo con el principio de subsidiariedad.

Se recalca que el futuro de Europa sólo puede tomar forma a través de la interacción entre todos los niveles, por medio de la concertación, en vez de la confrontación, entre las diferentes Administraciones. Esta concertación debe basarse en la subsidiariedad como principio ordenador según las características de cada Estado miembro.

Finalmente, se vislumbra que la idea de Europa cobra vida para el ciudadano a través de la cooperación transfronteriza, la cooperación interregional y la cooperación municipal. Por ello, solicitan a los Estados miembros de la Unión, "más Europa, pero también más regiones y ciudades y más proximidad".

Los debates de la Cumbre se basaron en el informe realizado por el Alcalde Oporto, Fernando Gomes, y el Presidente de Baviera, Edmund Stoiber (ver "Carta Local" número 81, página 30). Su propuesta central era que se fortaleciera la presencia de los Entes Locales y Regionales en la toma de decisiones comunitarias mediante el reconocimiento del Comité de las Regiones como "institución" en vez de como mero "órgano consultivo". Por otra parte, se incidía en la reducción del desempleo como objetivo prioritario de la política económica comunitaria, ya que supone "un riesgo de inestabilidad social y política". Respecto a la moneda única, se hacía hincapié en que el crecimiento de los Estados miembros depende de la estabilidad del euro.

Desde España asistieron a la cumbre, entre otros, el Presidente del Comité de las Regiones, Pasqual Maragall, Alcalde de Barcelona; la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, Alcaldesa de Valencia; el Vicepresidente de la FEMP, Francisco Tomey, Presidente de la Diputación de Guadalajara; la Alcaldesa de Málaga, Celia Villalobos, la Alcaldesa de Zaragoza, Luisa Fernanda Rudi; la Alcaldesa de Sevilla, Soledad Becerril; el Alcalde de Ceuta, Jesús Cayetano; el Alcalde de Palma de Mallorca, Juan Fageda; el Vicepresidente de la Federación de Municipios de Cataluña, Joan Ganyent Solé, Alcalde de La Seu d'Urgell; y el Presidente de la Federación de Municipios Vascos EUDEL, José María González Zorrilla, Alcalde de Muskiz. ■

“Los Entes Locales y Regionales son los mediadores de la Unión Europea ante el ciudadano.”

Nuevos programas de ayuda europeos

Iniciativa Daphne

En 1997, la Unión Europea va a conceder tres millones de ecus (unos 500 millones de pesetas) para combatir la violencia ejercida contra niños, adolescentes y mujeres. El dinero se canalizará a través de la Iniciativa Daphne. Los candidatos cuyo proyecto suponga la participación de, al menos, dos Estados miembros de la UE, tendrán prioridad. Entre los criterios de selección, se especifica que las acciones propuestas para hacer frente a la explotación o el abuso sexual tendrán preferencia.

Las fechas de presentación de candidaturas son: el 30 de junio de 1997 para los proyectos que se inicien en octubre de 1997, y el 15 de septiembre, para aquellos que comiencen el 15 de noviembre de 1997.

Ariadna

La ayuda al libro y la lectura es otro de los objetivos comunitarios. Se encuentra en tramitación la fase final previa a su aprobación del Programa Ariadna, en el que se incluyen dotaciones económicas a la traducción de obras literarias relevantes de este siglo, de obras teatrales y de obras y estudios de referencia. Fomentará asimismo proyectos que faciliten el acceso a la literatura o la historia europea, el acceso a datos de difusión, promoción y traducción de libros y el intercambio de conocimientos entre profesionales de este campo.

Por último, el Programa Ariadna apoya el perfeccionamiento de profesionales del sector, en particular de traductores literarios.

Ecos-Ouverture

La globalización y la desmaterialización de la economía suponen un reto al que las autoridades locales se enfrentan hoy en día. Con el objeto de mejorar la adaptación a estas tendencias, la Unión Europea ha iniciado el programa Ecos-Ouverture, que cubrirá el período 1997-1998.

Su propósito es favorecer la cooperación interregional en Europa, de forma que las soluciones y la información de una región puedan ser útiles al resto.

Su presupuesto es de 24 millones de ecus (unos 4.000 millones de pesetas), 17 de ellos provenientes del programa FEDER y los 7 restantes del programa PHARE.

La fecha límite para la presentación de propuestas es el 9 de septiembre de 1997.

Carta desde Bruselas

Con la intención de acercar a nuestros lectores el conocimiento de las cuestiones europeas, a partir de este número "Carta Local" recogerá todos los meses un resumen del análisis que el Comisario Europeo Marcelino Oreja redacta sobre la marcha de los asuntos europeos.

El Comisario Marcelino Oreja hace referencia en su carta de abril a las reuniones de Ministros de Asuntos Exteriores relacionadas con la Conferencia Intergubernamental, que se celebraron en Roma, el 25 de marzo, y en Noordwijk (Países Bajos), los días 6 y 7 de abril.

En dichas reuniones, preparatorias de la reforma del Tratado de Maastricht que se hará en el verano, se llegó al acuerdo de que sería necesario recapitular todos los Tratados en un sólo texto, lo que mejoraría su comprensión por parte de los ciudadanos. Por otra parte, recuerda que continúa el debate sobre la composición de la Comisión y sobre la ponderación de los votos de los Estados del Consejo, cuestiones ambas espinosas porque de ellas depende el equilibrio entre los Estados de dimensiones distintas.

Pese a las dificultades planteadas por británicos, irlandeses

y daneses, la estructura de la reforma del Tratado en materia de asuntos de interior y justicia parece confirmarse. De esta forma, se trasladarán todos los asuntos que no sean meramente penales o policiales, como la inmigración o el cruce de fronteras externas, del ámbito intergubernamental al campo comunitario.

Respecto a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), el Comisario destaca el proyecto de protocolo presentado por España, Alemania, Francia, Italia, Bélgica y Luxemburgo para la integración de la Unión Europea Occidental (UEO) en la Unión Europea. Viene a decir que, sobre la base de una lista de las tareas humanitarias y de paz, las denominadas "tareas de Petersberg", se integraría una parte de la acción militar en las misiones de la Unión. Marcelino Oreja estima esta propuesta como la más audaz de las presentadas hasta el momento desde el punto de vista de la política exterior, pero existe cierta contradicción con el planteamiento actual de la PESC, por lo que opina que en materia de política exterior las reformas previstas no están a la altura de las exigencias de la situación internacional. ■

La conveniencia de que los Entes Locales participen más en la gestión y programación de los Fondos Estructurales es una de las conclusiones principales a las que se ha llegado en el Foro Europeo sobre la Cohesión Económica, celebrado recientemente en Bruselas.

Cohesión económica

El Foro pide mayor participación de los Entes Locales en los Fondos Estructurales

En cualquier caso, se dijo que el volumen económico debe mantenerse, pero simplificando la organización. Para los asistentes al Foro, debería haber menos Objetivos -en la actualidad hay seis, cada uno de los cuales hace referencia a un nivel de desarrollo, además del nuevo Fondo de Cohesión- y menos tipos de fondos.

En el Foro se evaluaron las repercusiones de la política de fondos estructurales y se discutió especialmente el Primer Informe sobre la Cohesión Económica y Social que la Comisión Europea presentó en noviembre de 1996, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 130b del Tratado de la Unión, que obliga a redactar un informe cada tres años.

En él se destaca la necesidad de aumentar la flexibilidad en las ayudas revisando las normas de mínimos. En sus conclusiones abre el debate sobre una posible reducción general del gasto en ayudas de Estado y sugiere que los Estados y la Comisión aborden las incoherencias en la determinación de las regiones que reciben ayudas de las políticas regionales nacionales y las que reciben ayudas de las políticas regionales de la Unión.

Entre las conclusiones del Fórum están las peticiones de mayor presencia de las Corporaciones Locales en la programación de los Fondos, la simplificación a dos o tres de los mismos así como de los Objetivos y la simplificación burocrática y profundización en la adicionalidad.

Asimismo, se quiere evitar la nacionalización por los Estados miembros de las políticas regionales.

El Foro y el Informe son los primeros pasos que se dan para sentar las bases de la próxima revisión de estas ayudas de cara al nuevo ciclo de las mismas que se inicia en 1999. Este año se terminará la revisión a medio plazo de los avances realizados en



Los miembros de la Comisión Europea al comienzo de una reunión el pasado año, en Bruselas.

los diferentes objetivos desde 1994, adaptando los programas a las nuevas prioridades para el resto del período. Esto servirá de base experimental para decidir las medidas a tomar a partir de 1999.

En España diez regiones entran dentro del Objetivo 1, con un PIB por habitante que en 1994 equivalía al 65,8 por ciento de la media comunitaria. Su población representa el 25,5 por ciento del total de la población comunitaria incluida en el mismo. Casi toda la superficie -el 77 por ciento- y

cerca del 60 por ciento de la población española goza de los fondos para este Objetivo.

Gracias a estas ayudas, las regiones españolas beneficiarias han aumentado notablemente su PIB por habitante, aunque, según el Director General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, Pascual Fernández Martínez, "siguen estando muy alejadas de los estándares medios comunitarios". ■



Solicitudes de Hermanamientos

Polonia

LOWICZ

2.300 habitantes. Dedicado principalmente a la producción agrícola. Desea hermanarse con un municipio similar en España. Está a 80 kilómetros de Varsovia, en la región de Skierniewice, en el centro del país.

ZYRARDÓW

43.500 habitantes. Provincia de Skiernieckie. Está ubicado en el centro del país, a unos 40 kilómetros de Varsovia. Industria Textil. Tradición deportiva. Desean hermanarse con un municipio español de similares características.

ZAMBRÓW

23.700 habitantes. Provincia de Lomza. A 120 kilómetros de Varsovia. Ubicado cerca del parque natural de Bialowiza. Industria textil, agrícola y alimentaria.

Reino Unido

Distrito de North Wiltshire. 64.000 habitantes. Situado al suroeste de Inglaterra. Distrito rural que engloba a cinco ciudades (Chippemanham, Calne, Wootton Bassett, Corsham y Malmesbury). Algunas de estas ciudades están hermanadas con municipios de Alemania, Bélgica y Francia.

República Checa

VESELI NAD MORAVOU

Región de Moravia. Importante centro ferroviario equidistante de Budapest, Varsovia y Viena.

Ucrania

REGIÓN DE KIEV

2.000.000 de habitantes. El 55 por ciento de su población es urbana. Cuenta además con una industria muy desarrollada en los sectores de alimentación, maquinaria, industria ligera, petroquímica e ingeniería eléctrica.

Curso para financiar proyectos de desarrollo



Un grupo de guatemaltecos- Alcaldes, concejales, empresas privadas, agencias de desarrollo local y organizaciones no gubernamentales- ha participado en el curso sobre formación para la gestión de proyectos de desarrollo celebrado en la sede de la FEMP, en Madrid.

El curso se llevó a cabo entre el 11 y el 15 de mayo y en él se trató sobre la forma de optimizar resultados con los recursos disponibles en el campo de la cooperación, lo que los alemanes han llamado "marco lógico", e informar sobre los requisitos y mecanismos necesarios para presentar proyectos a las organizaciones no gubernamentales españolas.

Los asistentes dedicaron las mañanas- las clases eran sólo por la tarde- a visitar instituciones españolas relacionadas con la cooperación, como la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales y la Universidad Autónoma de Madrid.

En una de las sesiones, el Embajador guatemalteco en España les comunicó la concesión del premio Príncipe de Asturias de Cooperación al proceso de paz vivido en su país. ■



Los servicios municipales de protección civil, cuya jefatura corresponde al Alcalde, tienen por finalidad prevenir y actuar ante emergencias y desastres. Cuerpos especializados, bomberos, policías locales y voluntarios procedentes de la población del municipio, forman un equipo que debe estar perfectamente coordinado y preparado para intervenir.

Los servicios de protección civil

La cuestión, desde su origen, fue “estar preparados para actuar en caso de...”; al principio, de ataques aéreos y después, con el paso de los años, de cualquier emergencia o desastre que pudiera afectar a la seguridad de la población, desde incendios a terremotos, inundaciones o derrumbamientos, pasando por otras intervenciones menos espectaculares y más preventivas ante, por ejemplo, grandes concentraciones de gente.

La Defensa Pasiva

En 1941, y en virtud de un Decreto emitido a comienzos de ese mismo año, se creó la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva con el objetivo de elaborar y desarrollar un Plan General para proteger a la población en caso de ataques aéreos. Esta Jefatura quedó estructurada en dos niveles: uno estatal, a cuyo frente se encontraba un general del ejército directamente dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, y otro local; este último, en el ámbito provincial estaba dirigido por el Gobernador Civil, y en el municipal, por el Alcalde.

Esta estructura se mantuvo incluso después de que se creara, en 1960, la Dirección General de Protección Civil; a su frente siguió un militar, con similar dependencia del Consejo de Ministros, y se mantuvo la articulación local; sin embargo, los objetivos se ampliaron ligeramente, y a la actuación ante riesgos bélicos se sumó la relativa a otro tipo de catástrofes y siniestros. Estructura y objetivos continuaron en la organización de la protección civil en el Estado y los municipios a lo largo de los años posteriores, pese a los reiterados cambios de adscripción departamental. Así, en 1967 la Dirección



General de Protección Civil se convierte en Subdirección General, adscrita a la Dirección General de la Guardia Civil del Ministerio de la Gobernación; en 1968 pasa, también como Subdirección, a la Dirección General de Política Interior; y en 1980 vuelve a recuperar la categoría de Dirección General, aunque sin variar sus contenidos. Durante todo este tiempo, en el marco municipal, los Alcaldes siguieron siendo los Jefes Locales de Protección Civil.

El Estado de las Autonomías

El primer gran cambio estructural se

produjo tras la publicación de la Ley 2/85, de 21 de enero, sobre protección civil, en la cual se vino a configurar un modelo de protección civil adecuado a la nueva estructura territorial del Estado, que contaba ya con otra Administración: la autonómica. En esta normativa se articularon las responsabilidades y competencias de cada uno de los niveles, y los problemas derivados de este reparto, objeto de un recurso de inconstitucionalidad, se resolvieron favorablemente a la Ley tras la Sentencia emitida por el Tribunal Constitucional en julio de 1990.

Del desarrollo reglamentario de esta Ley surgió, en 1992, la Norma Básica de Protección Civil, en la que quedan esta-

blecidas las condiciones para la elaboración de los planes especiales y los territoriales, el marco en el que se encuadra el actual sistema de protección civil en nuestro país.

Los planes territoriales son los que tienen que elaborar las Corporaciones Locales y las Comunidades Autónomas de cara a las emergencias que puedan producirse dentro de sus territorios. Para ellos cuentan con sus propios recursos y con los asignados por otras Administraciones competentes en la misma zona. Los autonómicos funcionan también como planes directores en la medida que, además de regular la actuación ante emergencias en el ámbito regional, pueden marcar las pautas con arreglo a las cuales han de realizarse los planes territoriales municipales.

Estos últimos, en su elaboración, han de adaptarse igualmente a la Norma Básica de Protección Civil. Los planes municipales deben ser aprobados por la Corporación y homologados por la Comisión Autónoma de Protección Civil, en la que están representadas las tres Administraciones. La homologación es un acto administrativo que tiene como objeto comprobar que los planes se ajustan a las normas. La finalidad de este trámite de comprobación no es otra que garantizar una cierta armonía entre las actuaciones que, en caso de emergencia, podrían implicar a los efectivos de diferentes Administraciones.

Ante una situación de emergencia en un municipio, el Alcalde es el primer responsable. Si el Ayuntamiento y sus efectivos se vieran desbordados por la magnitud del siniestro, o si éste afectara a más de un término municipal, la Comunidad Autónoma podría hacerse cargo de la jefatura de la ope-

ración. En el caso de que la catástrofe tenga ciertas características de extraterritorialidad o se estime necesario, puede llegar a declararse emergencia de interés nacional; en este supuesto, la responsabilidad sobre las actuaciones pasa a la autoridad de ámbito estatal; con la LOFAGE, el responsable es el Delegado o el Subdelegado del Gobierno correspondiente.

Los planes especiales, se elaboran para riesgos concretos, tales como terremotos, emergencias nucleares, incendios forestales o riesgos químicos, entre otros. En este caso, es la Administración General del Estado la responsable de su desarrollo; no obstante, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos susceptibles de afrontar emergencias de esta naturaleza, también elaboran sus propios planes especiales ajustándose al mismo procedimiento que para la elaboración de los planes territoriales.

Pocos recursos municipales

En la actualidad, la Administración Central no ha terminado de elaborar todos los planes especiales previstos en la Norma Básica -el último aprobado ha si-

do el de transporte de mercancías peligrosas, el pasado año-, de la misma forma que algunas Comunidades Autónomas aún no han elaborado los suyos. Sin embargo, en la Administración Local el retraso es todavía mayor. Según subrayan responsables de la Dirección General de Protección Civil, el problema surge, sobre todo, en los Ayuntamientos medianos y pequeños, y sus orígenes están principalmente en la falta de recursos -son bastantes los Ayuntamientos pequeños que no tienen posibilidad de destinar al servicio un médico, o que carecen de Cuerpo de Bomberos y que sólo cuentan con grupos de voluntarios- y las carencias formativas de los efectivos destinados al servicio.

Para paliar esta segunda causa, la Dirección General puso en marcha, en febrero del pasado año, la Escuela Nacional de Protección Civil, un centro dirigido a la formación de dos colectivos: por un lado, el de los gestores de coordinación y planificación de emergencias, y, por otro, el de los servicios de intervención -bomberos, personal sanitario, y cuerpos y fuerzas de seguridad-. Desde este centro, también pensado para la formación de formadores de equipos de voluntarios, se pretende completar el espectro formativo ya existente en otras escuelas y centros españoles y europeos, ofreciendo opciones que no sean posibles en éstos. Así, cuando sea plenamente operativo, contará con escenarios reales para reproducir situaciones de emergencia -túneles, edificios, etc.- y con otras instalaciones complementarias, como gimnasios, que pretenden ser construidas paralelamente, para poder ofrecer el conjunto completo antes del año 2000. ■

“ Los Ayuntamientos también elaboran sus planes especiales para afrontar riesgos como inundaciones, incendios forestales y otras. ”

Jesús Solores, Director del Área de Seguridad y Protección Civil del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat



“Cualquier tipo de emergencia tiene que estar controlada desde una central”

Jesús Solores tiene 47 años y desde hace 12 viene ocupando puestos de responsabilidad en áreas de protección civil, primero en Pamplona y ahora en L'Hospitalet de Llobregat, uno de los municipios que cuenta con Plan de Emergencia. Desde su experiencia, este licenciado en psicología y filosofía se muestra partidario de los sistemas de prevención y opina que cada municipio, en función de sus riesgos y necesidades, debe diseñar un plan de emergencias específico.

P ¿Cómo se organizan los servicios de protección civil en su municipio?

R Es un poco diferente al de otros municipios; aquí, el servicio de protección civil es un elemento más de un conjunto de áreas coordinadas que tienen que ver con la protección ciudadana. Pensamos que cualquier tipo de emergencia tiene que estar controlada desde una central, y en este sentido es la policía local la que asume el mando, porque es quien está las 24 horas en la calle y la primera que detecta y asume las emergencias que puedan producirse. Desde la policía local y en colaboración con los bomberos, voluntarios y otros agentes, se elaboró en un momento dado y con gran esfuerzo el Plan de Emergencias -que lógicamente vamos actualizando para que no pierda validez y se adapte a las nuevas necesidades que puedan surgir-. Tras realizar el Plan de Emergencias, y pensando ya más en un servicio de protección civil, organizamos el voluntariado, que está al servicio de los cuerpos profesionales -policía local y bomberos-. Con esta estructura, ahora estamos dando a conocer el Plan de Emergencias entre la población y organizamos a los voluntarios para que sepan cómo actuar en caso de emergencia; éstos están en permanente contacto con la policía local; salen con ellos, están presentes los fines de semana en determinado tipo de fiestas coordinándose con los profesionales, etc. En la actualidad, donde más incidimos es en la autoprotección ciudadana; difundimos folletos destinados a la protección en el hogar, en los colegios, en las residencias de la tercera edad, ... con el fin de que se eviten pequeñas emergencias que puedan derivar

en catástrofes mayores. Esta actuación es mucho menos vistosa que la intervención en grandes incendios o desastres espectaculares; no se trata de primeras páginas, es más preventivo, pero desde nuestro punto de vista resulta más eficaz.

P ¿Existe un modelo ideal de Plan de Emergencias o de organización del servicio de Protección Ciudadana?

R Yo creo que en cada sitio la organización responde a las necesidades y exigencias específicas de las características concretas. En líneas generales, probablemente sea el norte de Europa la zona donde la protección civil está más avanzada, quizá porque existe entre los ciudadanos una gran concienciación sobre las posibles emergencias. En cualquier caso, creo que en España la protección civil no debe tomarse como algo nuevo y actuar en consecuencia; se trata más bien de avanzar en las líneas ya diseñadas y en el trabajo del día a día.

P De todas las intervenciones en las que ha participado ¿cuál ha sido la más satisfactoria?

R Ha habido varias; una de ellas fue en Pamplona, cuando desde Protección Civil organizamos durante dos años seguidos prácticamente todos los Sanfermines y, desde el punto de vista de la seguridad, el resultado fue muy bueno. En otra ocasión, también en Pamplona, la actuación de Protección Civil en una gran nevada ayudó mucho a evitar el colapso de la ciudad.

En L'Hospitalet, lo más gratificante son todas esas actuaciones que no trascienden, que son preventivas y de concienciación entre la gente.

P ¿Y la actuación más difícil?

R Sin duda el incendio de Repsol en L'Hospitalet. Afortunadamente al final se resolvió y salió bien, pero el principio fue difícil porque no sabíamos con qué nos enfrentábamos. Lo mejor, a mi juicio, fue la coordinación entre los diferentes cuerpos que intervinieron en la extinción, entre ellos los de la Generalitat y los de Barcelona. ■



Se ha atribuido a Alfonso XI, con la reforma del sistema municipal y la introducción de la figura del Ayuntamiento, propiciar un duro golpe a la autonomía y democratización de las estructuras municipales medievales.

Regimientos y Ayuntamientos

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

Pero a la vista del estado de las investigaciones sobre la cuestión, y sin ignorar la trascendencia de la reforma institucional alfonsina, hay que compartir la opinión de que hacía más de dos siglos que la Asamblea de Vecinos no era democrática en las ciudades, como vimos anteriormente, y que existía una clase social acaparadora

de cargos y oficios, privando el acceso a los mismos al resto de los habitantes de la villa. Por consiguiente, Alfonso XI institucionalizó una situación madurada y que resultaba práctica habitual. Cierto que en algunas ocasiones, cada vez más aisladas, en los grandes municipios se reunía la Asamblea para asuntos concretos, ¿pero en realidad

debatían cuestiones de gobierno, o sólo de puro trámite (elecciones, nombramientos, tomas de posesión de los cargos, etc.)?, ¿tenían capacidad de resolver, o sólo actuaban como órgano consultivo del Concejo reducido?. Mucho nos tememos que en las ciudades fuese así, pues en tal sentido apuntan las fuentes documentales.



Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Parecidos conceptos debemos expresar respecto a la autonomía local, pues el Corregidor no resultó una novedad en los Concejos castellanoleoneses, ya que desde la segunda mitad del siglo XIII, e incluso antes, aparecen los Alcaldes Reales, como agentes del monarca en los municipios medievales, y el intervencionismo real es palpable desde Alfonso X.

Es evidente que a lo largo de los siglos XIV y XV las oligarquías urbanas de los hombres buenos y los caballeros villanos llegaron al control absoluto de los Concejos, pero el intervencionismo real aumentó en forma proporcional, restringiendo ampliamente la autonomía municipal. Regidores nombrados por el Rey y Corregidores como delegados de su autoridad en villas y ciudades son los dos pilares fundamentales de la vida municipal en las centurias citadas.

El proceso de sustitución de la Asamblea, ya muy mermada en sus funciones, por el Concejo cerrado, se inició en las Cortes de Valladolid de 1325, utilizadas por Alfonso XI en el cumplimiento de sus objetivos centralistas y se culminó con el Ordenamiento de Alcalá de 1348. Cronológicamente se distingue un primer período, a raíz de la reunión de las Cortes que afectó a las ciudades del sur: Murcia (1325) y Sevilla (1327); veinte años más tarde llegaría al norte: San Sebastián (1344), Segovia (1345), León (1345), Burgos (1345), Madrid (1346), extendiéndose en años posteriores a múltiples villas y ciudades de la Corona de Castilla, *“pudiendo decirse que en poco tiempo se había generalizado”*.

Ciñéndonos exclusivamente a las fórmulas utilizadas con carácter general en los documentos reales, se justifica la medida constitutiva de los regimientos a consecuencia de los disturbios y alborotos que se producían en las sesiones del Concejo. Tales razones fueron siempre aceptadas como buenas, sin embargo tienen todo el aspecto de responder a un propósito cumplido de desacreditar los vestigios democráticos concejiles en beneficio de una política intervencionista en la vida municipal, centralizadora y antiautonomista.

No eran los alborotos de la Asamblea los que preocupaban al poder real, sino la actitud manifestada por algunas ciudades durante la minoría de edad del Rey, como

“A lo largo de los siglos XIV y XV las oligarquías urbanas de los hombres buenos y los caballeros villanos llegaron al control absoluto de los Concejos.”

Córdoba, Sevilla, Toledo, Segovia, etc. Por otro lado tampoco se detectan en crónicas y documentos de la época alteraciones notorias en el curso de las escasas Asambleas de Vecinos que se realizaban y ya en este período existe abundante información sobre la actividad municipal, desde actas de sesiones a documentos diversos que se conservan en archivos municipales e históricos. Por si fuera poco, en Fueros y Ordenanzas, el orden dentro del Concejo era poco menos que sagrado y sus perturbadores sujetos a graves sanciones.

El profesor Cerdá expuso cuatro factores desencadenantes de la reforma municipal: socio-económicos, políticos, demográficos y técnicos, atribuyendo los desórdenes y conflictos originados en las ciudades entre nobles y burgueses a los factores socio-económicos y por el rechazo a los jurados respecto a los políticos. Pero estas alteraciones, cuando se producían, estaban al margen de los intereses de toda la colectividad y sólo repercutían en beneficio de una determinada oligarquía.

No podemos olvidar las dificultades que en los municipios importantes tenía la celebración de una Asamblea General de todos los vecinos, por el incremento demográfico, las complicaciones burocráticas y otras de carácter técnico que cada día resultarían más amplias. Pero la existencia de *collaciones* por barrios, parroquias o distritos facilitaba notablemente la reunión de los Concejos Abiertos en estas células locales inferiores. Por tanto las pretendidas razones reales eran disculpas más o menos afortunadas.

Desde hace tiempo y tras el estudio de doctrina, documentos e investigaciones realizadas, en coincidencia con otros autores, tenemos la idea de que el ocaso del Concejo Abierto en los municipios medievales se produjo por estas cuestiones: en primer lugar la pérdida del sentido democrático de la institución, segundo el desme-

dido afán intervencionista y centralizador del poder real y finalmente la existencia de una oligarquía urbana, que habiendo accedido con exclusividad a los oficios y gobiernos municipales, apoyaba cualquier iniciativa centralista, antidemocrática y antiautonomista que consolidase su *status* personal, económico y social.

El propósito de Alfonso XI era reconocer de iure una situación que ya era práctica habitual en diversos lugares, generalizándola y que consistía en sustituir los residuos de las Asambleas de Vecinos por un grupo reducido de personas, que asumiesen con carácter permanente todas las competencias y atribuciones de aquella y que se denominó Regimiento o conjunto de regidores. Las medidas centralizadoras y autoritarias, como habitualmente se califican, afectaron paulatinamente como hemos visto, a casi todas las ciudades del Reino, aunque habrá que señalar la excepción de Palencia, cuyo señorío correspondía al obispo de dicha diócesis y donde también se estableció el regimiento, con una novedad: la designación de los 12 regidores palentinos por el obispo. ■

BIBLIOGRAFÍA

VALDEON BARUQUE, Julio. Historia de Castilla y León. Crisis y Recuperación (Siglos XIV y XV). Valladolid. Ambito. 1985.

CERDA RUIZ-FUNES, J. Hombres buenos, jurados y regidores en los municipios castellanos de la Baja Edad Media. En I Simposio de Historia de la Administración. Madrid. 1974.

CARLE, María del Carmen. Del Concejo medieval castellano. Buenos Aires. CHE. 1968.



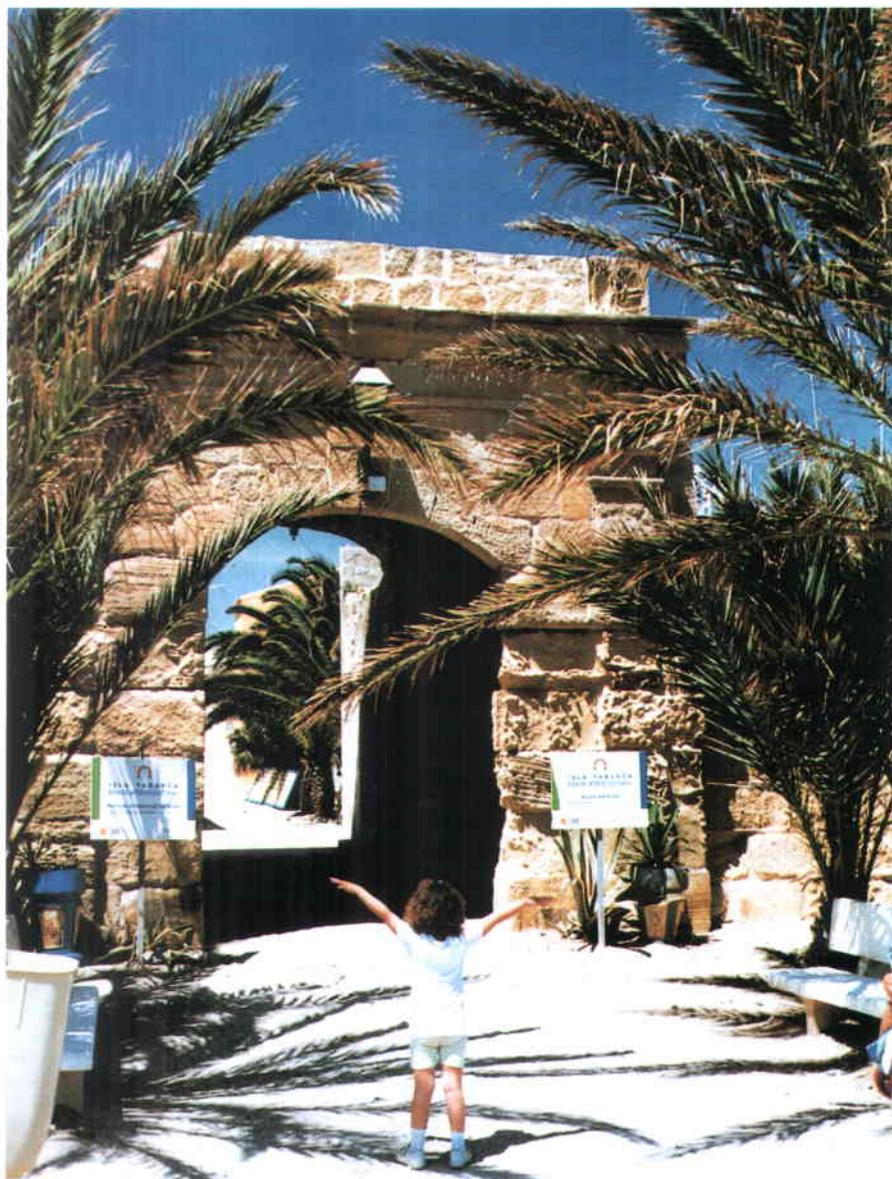
En los primeros meses de 1769 la isla de Tabarka, de soberanía española y situada frente a las costas de Túnez, fue tomada por el Rey de Argel. Sus habitantes, descendientes de genoveses, fueron rescatados por el Rey Carlos III y trasladados a la isla de Santa Pola, hasta entonces deshabitada, que empezó a denominarse Nueva Tabarca.

Nueva Tabarca, protegida del mar

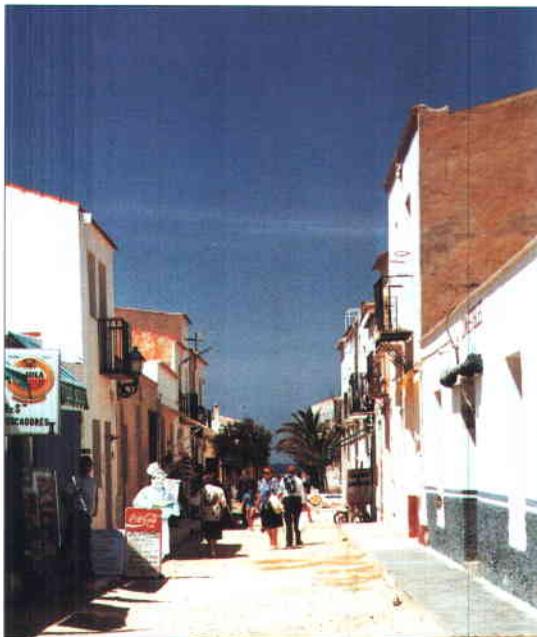
Fueron 311 los cautivos rescatados de la isla de la costa tunecina, previo pago por parte del Rey de 1.200 pesetas, y trasladados al puerto de Alicante por miembros de la Orden de la Merced, en marzo de ese año. Una vez construidas las viviendas y las murallas, empezaron a vivir allí en 1770, junto con una guarnición de soldados. El objetivo de la Corona era acabar con los piratas berberiscos que utilizaban aquella isla como refugio. Por eso construyeron fuertes murallas, una iglesia, castillo, caballerías, grandes cisternas para la conservación del agua que se llevaba de la península, horno de pan, fragua y otros muchos servicios. Aquellos primeros habitantes, a cambio de su aislamiento, fueron eximidos de impuestos y del servicio de armas mientras habitaran la isla.

Años después, se marcharon los militares. La isla fue convertida en cárcel para los prisioneros carlistas (1838). Más tarde se construyó el faro, pero el núcleo de población continuó siendo el mismo, de tal modo que hoy, los apellidos más frecuentes de sus habitantes recuerdan a aquellos cautivos de origen genoves: Chacopino, Lucheti, Parodi, Russo y otros.

Desde el principio, el modo de vida de estas gentes fue la pesca, principalmente artesanal, hasta la llegada del turismo hace unas décadas. En realidad no hicieron sino continuar sus costumbres de la costa tunecina, *"donde pescaban el coral rojo, pasando por los "llauds" aparejados en vela latina que iban a pescar "al moro"* tal como afirma el profesor Ramos Esplá.



Puerta de San Miguel, a la que se accede desde el puerto.



El turismo complementa la economía de la isla.

El pueblo fue amurallado para defenderse de los piratas.



El hecho de que los alrededores de la isla tengan una gran diversidad de fondos, de ser zona de paso de la migración de muchas especies, les permitió con los años desarrollar otros métodos de pesca. En la actualidad, la flota que faena en los alrededores de la isla utiliza artes morunas ("grossa" para la lechola y "sirrereta" para el "moixó"), trasmallo (salmonete y la sepia) "sarsia grossa" (langosta) y bonitolera (bonito y pequeños túnidos); aparejos de anzuelo, como el palangre (dorada, dentón) y potera (calamar y pulpo). Pero el método de pesca que más ha caracterizado a la isla ha sido el de almadraba, para la captura de atunes, aunque ya ha desaparecido. Precisamente ahora,

el Ayuntamiento de Alicante piensa rehabilitar el viejo edificio que albergaba la almadraba para destinarlo a usos comunitarios.

Desde hace unas décadas, el turismo complementa en gran medida los ingresos de los tabarquinos. Pese a que apenas cuenta con plazas hoteleras (alrededor de 20 en la antigua Casa del Gobernador, restaurada hace unos años como hotel), se pueden alquilar casas. Pero eso no es inconveniente, porque el turismo es de un día. En la temporada estival llegan barcos de Alicante, Santa Pola y Torrevieja que transportan cerca de 5.000 personas diarias. Allí pueden disfrutar de las playas y pequeñas calas que rodean la costa, recorrer la muralla o pasear por las calles del pueblo, a las que se accede por las puertas de San Rafael o San Gabriel. Son rectas y perpendiculares; algunas de ellas recuerdan con sus nombres los orígenes de la población. La iglesia es de influencia barroca. Dicen que bajo la iglesia hay unos subterráneos ocultos a los piratas que servían de almacén de suministros. Fuera del poblado está la Torre de San José, mandada construir por Ramón Berenger en 1337 para guarda de costa. Tiene planta cuadrada y tres pisos. A lo largo de los siglos, además de usos defensivos, ha servido de presidio y de cuartel de la Guardia Civil. El faro, más aleja-

do, está rodeado de chumberas, una de las plantas que mejor se adaptan a las duras condiciones; fue construido en 1854.

Al sur, hay una caverna medio sumergida que se adentra unos cien metros por el subsuelo del pueblo, que permite la entrada de pequeñas barcas. Dicen que allí se esconde el "Llop marí", pez temible, viscoso, con una boca llena de dientes de diferentes tamaños y figuras.

La isla fue declarada Conjunto Histórico

“La isla se repobló con cautivos genoveses de la isla de Tabarka, liberados por Carlos III.”



José Ramón García, Concejal de Alicante responsable de Tabarca.

La Isla Plana

Nueva Tabarca está situada a unas tres millas de Santa Pola y a ocho de Alicante. Su forma es alargada en dirección NO SO. Tiene una longitud de 1.800 metros y una anchura máxima de 400. Hay varios islotes en sus alrededores. La línea de costa está formada por playas y pequeños acantilados. El clima es seco, apenas se superan los 300 mm/m² al año. Las temperaturas no superan los 35 grados en verano ni bajan de los 5 en invierno. Los vientos dominantes son el levante y el lebeche; a veces soplan el poniente o el maestral y provocan fuertes temporales.

Ha tenido distintos nombres, según el momento histórico. Estrabón la llamó "Planesia", al igual que Ptolomeo. El geógrafo árabe Al-Edrisi la llamó "Blanasiya" o "Isla Plana" y finalmente Isla de Santa Pola.

Desde la Reconquista perteneció a Elche. Entre los acontecimientos históricos más importantes destaca la presencia del Emperador Carlos I, que en 1541 descansó allí cuando volvía de Argel.

Artístico en 1964, lo que vino a añadirle más valor turístico.

En temporada alta y los fines de semana de primavera y otoño abren la mayoría de los restaurantes y chiringuitos, que ofrecen platos de arroces elaborados con una amplia gama de pescados: mero, dorada, lubina, además de calamares, cangrejos, pulpos y gran variedad de marisco.

Reserva marina

Otro de los atractivos es un paseo en un barco especialmente adaptado para

contemplar los fondos marinos. Unos fondos suficientemente protegidos, tras la declaración del entorno como "Reserva Marina", en abril de 1986, la primera que se declaraba en España. La zona protegida, de acuerdo con los criterios del "Nature Conservance Council", es de unas 1.400 hectáreas, en tres zonas: una reserva integral, de acceso prohibido, excepto para fines científicos; otra zona de acceso limitado a actividades de poco impacto; y una tercera zona de carácter restringido, en la que se permiten actividades como el baño, el buceo en apnea y la pesca deportiva con caña

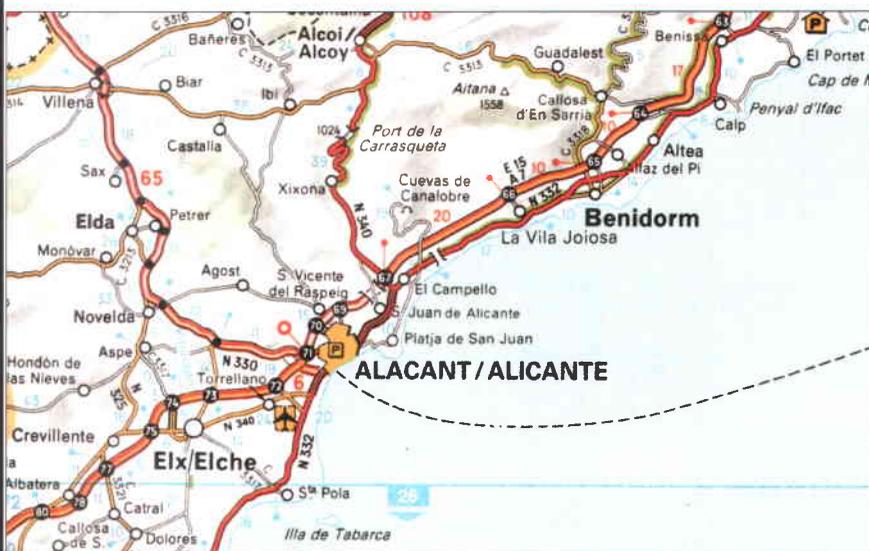
desde tierra en la zona del pueblo. En ninguna zona está permitida la pesca submarina ni la extracción o recogida de organismos vivos.

Las aguas son templadas en invierno (rara vez bajan de los 13 grados) y cálidas en verano (unos 23 grados). Esto permite la vida a un buen número de especies de afinidades tropicales (caracoles de porcelana, estrella de mar púrpura, pez gitano etc.). La calidad de las aguas permite contemplar una muestra de las más significativas de la vida marina del Mediterráneo sin alteraciones.

En los fondos dominan las algas pardas en las zonas soleadas y algas rojas en las zonas de sombra. Abundan erizos, pulpos, sargos, vacas, meros, morenas... En las zonas de umbría predominan los invertebrados.

Sobre las rocas (entre 0 y 30 centímetros) hay un bosque submarino conocido como "el Alguer". El bosque tiene una gran importancia porque es una zona de protección, puesta, cría y alimentación de muchas especies; además contribuye a la oxigenación del agua y protege a la costa de la erosión del oleaje.

En las aguas libres, estacionalmente pueden observarse bancos de grandes peces como el atún, la lechola o la barracuda, otros más pequeños como los peces piloto y peces voladores. En ocasiones se aproximan tortugas marinas y delfines.



En verano son cerca de 5.000 las personas que se acercan desde Alicante, Santa Pola y Torrevieja.

Vida aislada

Desde la llegada de "los genoveses" la isla sigue habitada. En estos momentos es la única de toda la Comunidad Valenciana; y aunque tuvo momentos de esplendor a finales del siglo XIX, con cerca de mil habitantes, ahora apenas llegan al medio centenar los tabarquinos que viven allí durante todo el año. Están acostumbrados a vivir sin algunas de las comodidades esenciales. A las dificultades de la insularidad hay que añadir otros inconvenientes derivados de que son pocos. Pese a la cercanía de Santa Pola, durante los meses de invierno sienten el aislamiento. No tienen escuela, ni médico, ni medios públicos de transporte y hasta la Iglesia se cerró al culto hace unos años. Sin embargo no se quejan. Los niños van a diario al colegio a Santa Pola, un ATS se ocupa de los servicios sanitarios menores y todos disponen de barcos para trasladarse. Además, hay líneas regulares de pasaje y mercancías desde Santa Pola y Alicante, con precios especiales para los isleños. El agua es escasa y se traslada desde la península. Existe una canalización desde hace diez años y una pequeña depuradora para devolver al mar lo más limpias posible las aguas usadas. La luz llegó el año pasado. Hasta entonces habían estado funcionando con generadores de gasóleo y una enorme estación de placas solares instalada entre la Torre de San Miguel y el puerto. El teléfono dejó de ser problema con el auge de la telefonía móvil. Hasta entonces había un solo número para todos los vecinos.

Todos los servicios se refuerzan en la temporada estival: la policía local, protección civil, los servicios sanitarios y los de vigilancia de la reserva marina.

Las cosas van a cambiar en el otoño próximo, según el Concejal de Alicante, José Ramón García, responsable de Nueva Tabarca, puesto que el Ayuntamiento tiene previsto la construcción de un centro de servicios, que tendrá su sede en el antiguo edificio donde se trataba el pescado de la almadraba, que albergará los servicios sanitarios, protección civil, policía local y vigilancia de la reserva marina. Cuando llegue el verano seguramente estén ya terminadas las obras de urbanización de la zona. Además, está prevista la construcción de un museo de la isla y un aula de interpretación de la naturaleza. Y es

que, según José Ramón García *"los alicantinos estamos muy satisfechos de estar unidos a la isla. Y vamos a hacer todo lo posible para dotarla de más servicios y hacer más cosas porque tiene muchas posibilidades que no se han aprovechado"*.

Lógicamente, Nueva Tabarca tiene un Plan Especial. Sólo se pueden construir viviendas familiares y han de respetarse los restos arqueológicos. A esto hay que añadir que las especiales condiciones de la isla encarecen notablemente los presupuestos. Hay que transportarlo todo desde la península: desde la mano de obra hasta los materiales. A pesar de ello cada vez hay más gente que quiere vivir allí. En estas condiciones el Ayuntamiento acaba de autorizar la construcción de un grupo de viviendas adosadas. ■



Iglesia de San Pedro y Torre de San José.



El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.
 4.000 Ptas. PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 3.000 Ptas. (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES**).
 Por domiciliación bancaria. Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo	
Domicilio			
Población	C.P.	Provincia	
DNI/NIF	Teléfono	Fax	
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población	
Titular de la cuenta			

Autorizo el pago de la suscripción a **CARTA LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

¡¡ Envíe un fax con este cupón al
(91) 365 24 16
a la atención de Paloma Goicoechea!!



El comportamiento electoral municipal español, 1979-1995
CIS



La participación en las elecciones municipales, sus leyes electorales y cómo influyen en los resultados, así como las ofertas de los partidos políticos y la polarización ideológica son los temas centrales de este análisis exhaustivo realizado por Irene Delgado, profesora de Ciencias Políticas de la UNED. Las conclusiones del análisis pueden ser especialmente útiles a los partidos políticos. Una de ellas es que, en las elecciones municipales, los votantes tienen muy en cuenta el partido que gobierna la nación. De esta forma, estas elecciones se han convertido en una especie de "comicios primarios", que predicen los resultados de las elecciones generales que les han sucedido.

III Congreso Nacional de Medio Ambiente. Conclusiones.
Colegio Oficial de Físicos

El Congreso Nacional de Medio Ambiente ha sido uno de los foros de debate sobre medio ambiente más fructíferos. En la última edición, 44 mesas de trabajo estudiaron los principales problemas medioambientales españoles elaborando conclusiones que pueden abrir nuevas vías de acción para los años venideros.



Las conclusiones se han editado junto con los documentos finales de los grupos de trabajo. Se recogen asimismo las preguntas y respuestas de la videoconferencia con la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos, mantenida en directo con Washington a través de Worldnet. En ella se trató el problema de agua.

Formularios básicos para la Policía Local
Federación de Municipios de Cantabria



La Escuela Regional de Policía Local, de Cantabria, ha recopilado en este volumen los formularios de las actuaciones policiales cotidianas con el objetivo de facilitar su unificación en toda la región. Los modelos que proponen son fruto de la experiencia acumulada en las Jefaturas. En ellas se trasluce el interés para que los trámites resulten prácticos.

Por ello, se ha tenido siempre presente la necesidad de ajustar las normas a la realidad, de forma que esta obra sea un instrumento de trabajo del policía, siempre preocupado por el rigor y acuciado con frecuencia entre la falta de tiempo y el exceso de trabajo. Para los más inexpertos constituye una especie de escuela escrita de práctica policial.

La mirada del alma
Luis Mateo Díez
Alfaguara



La historia cuenta un hombre en el pabellón de convalecientes de un hospital, que los más pesimistas presumen antesala del más allá. Arranca de una mirada que destapa el recuerdo de un romance imposible, tejido por el azar, cuyas vicisitudes se prolongan a lo largo de cincuenta años y concluye de forma inesperada. Los sentimientos son la clave profunda de esta narración, que se mece en aguas de la inocencia, el deseo, la penuria, la enfermedad, la soledad y la pasión. Luis Mateo Díez obtuvo el Premio Nacional de Literatura y el Premio Nacional de la Crítica en 1986 por su obra "La fuente de la edad". Es natural de Villablino (León) y vive desde hace veinte años en Madrid. En esta fábula demuestra su maestría en un género tan difícil como fascinante como es el de la novela corta.



CONGRESOS Y JORNADAS

JUNIO '97

JORNADAS SOBRE TEMAS CONTEMPORANEOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION LOCAL EN ESPAÑA

Madrid, del 9 al 13 de junio de 1997.

Organizan:

Consejo General Nacional de Colegios de Funcionarios de Administración Local y Universidad Autónoma de Madrid.

Sinopsis:

Análisis de la Administración Local en España. Carta Europea de Autonomía Local y significación en el Ordenamiento Jurídico español. Administración Unica y Pacto Local. Futuro de las Haciendas Locales.

Información:

Consejo General Nacional de Colegios de Funcionarios de Administración Local.

Teléfono. (91) 521 18 25.

Fax: (91) 521 18 93.

ACCION FORMATIVA "MODELO POLICIAL"

Teruel, del 23 al 25 de junio de 1997.

Organiza:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Sinopsis:

Dirigida a Jefes de Policía Local, Alcaldes y Concejales de Protección Ciudadana. Se tratarán los modelos policiales (nórdico, alemán, anglosajón, latino, español) y el papel de las Policías Locales en el modelo policial.

Información:

Comisión de Protección Ciudadana de la FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.



EL MEDIO AMBIENTE EN LOS MUNICIPIOS

Camargo (Cantabria), del 25 al 27 de junio de 1997.

Organizan:

Fundación Naturaleza y Hombre y Ayuntamiento de Camargo.

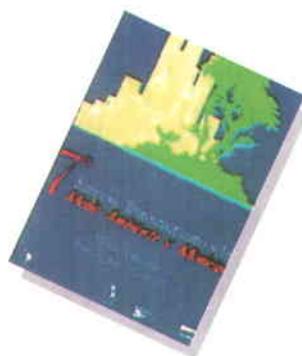
Sinopsis:

Dirigidas a Concejales y técnicos municipales de medio ambiente y profesionales libres de medio ambiente pertenecientes a consultorías que trabajen con Ayuntamientos.

Información:

Fundación Naturaleza y Hombre.

Teléfono/Fax: (942) 55 91 19.



SALON TECNOVA '97

Silleda (Pontevedra), del 25 al 29 de junio de 1997.

Organizan:

Ministerio de Industria y Energía, Xunta de Galicia y Feira Internacional de Galicia.

Sinopsis:

Salón Internacional de la Innovación y la Tecnología promovido por el Ministerio de Industria y Energía (Miner). Reúne los avances tecnológicos más significativos desarrollados por empresas y Centros de Investigación en España y ofrece un escaparate excepcional de la tecnología española a los usuarios (empresas, Administración y otros organismos) interesados en su innovación tecnológica.

Información:

Teléfono: (91) 581 55 33.

Fax: (91) 581 55 76.

JORNADAS DE COOPERACION DESCENTRALIZADA

Leganés (Madrid), del 26 al 28 de junio de 1997.

Organizan:

Ayuntamiento de Leganés y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Sinopsis:

Estas Jornadas tratarán sobre la cooperación para el desarrollo de las Corporaciones Locales, el nivel alcanzado en España, relaciones y vinculaciones en el ámbito internacional.

Información:

Departamento Internacional FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.

III ESCUELA DE VERANO DE SERVICIOS SOCIALES

Almuñécar, del 30 de junio al 4 de julio de 1997.

Organizan:

Diputación de Granada, IMSERSO y Universidad de Granada.

Sinopsis:

Dirigido a responsables políticos y a profesionales de los Servicios Sociales de las distintas Administraciones Públicas y a todos los agentes sociales implicados en el desarrollo de los Servicios Sociales, en estos cursos se profundizará en el Estado del Bienestar, el modelo público de servicios sociales o la privatización de los mismos y la introducción de técnicas de gestión para modernizar los servicios.

Información:

Diputación de Granada.

Teléfono: (958) 247327-26.

Fax: (958) 247335.





CONGRESOS Y JORNADAS

JULIO '97

ACCION FORMATIVA "NORMATIVA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS"

Córdoba, del 7 al 9 de julio de 1997.

Organiza:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Sinopsis:

Dirigida a técnicos municipales, técnicos de bomberos y responsables de prevención y se tratarán, entre otros temas, la estructura de la NBE-CPI-96, Manual de Autoprotección, Accesibilidad y entorno de los edificios, Ejercicios prácticos: plan de autoprotección en centro imaginario.

Información:

Comisión de Protección Ciudadana de la FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax : (91) 365 54 82.



CONFERENCIA DE ALCALDES DEL SUR-SUR

Kuala Lumpur (Malasia), del 3 al 4 de julio de 1997.

Organiza:

ASLI (Asian Strategy & Leadership Institute).

Sinopsis:

Se identificarán los criterios de selección de las ciudades con Mejor Programa Práctico de Mejora del Entorno Vital. Asimismo, se dedicará especial atención a la cooperación entre el sector público y el privado en la mejora de la calidad de vida urbana.

Información:

ASLI.

Teléfono: 603-731-7775.

Fax: 603-731-4758.

SEPTIEMBRE '97

21 CONGRESO INTERNACIONAL DE LA INTA

Lisboa, del 21 al 25 de septiembre de 1997.

Organiza:

INTA.

Sinopsis:

La 21 Conferencia de la Asociación Internacional para el Desarrollo Urbano (INTA) analizará los problemas urbanos mediante el intercambio de información y experiencias relativas a organización, financiación, realización y comercialización de proyectos, su localización y el impacto sobre la ciudad.

Información:

21 INTA LISBOA.

Teléfono: (31) 70 324 45 26.

Fax: (31) 70 328 07 27.

OCTUBRE '97

20 CONGRESO DE LA UNION MUNDIAL DE MERCADOS MAYORISTAS

Florenia , del 5 al 8 de octubre de 1997.

Organiza:

Unión Mundial de Mercados Mayoristas (en el ámbito de la IULA).

Sinopsis:

La Unión Mundial de Mercados Mayoristas representa a más de 150 mercados de 22 países en el mundo. Ha sido creada en 1955 como parte de la Unión Internacional de Administraciones Locales (IULA). Se tratará sobre mercados mayoristas como estrategia global para la distribución de los productos alimenticios. La intención de este Congreso es la de lograr hacer un análisis del funcionamiento de la cadena de distribución de los productos alimenticios sobre la base del sistema de los mercados mayoristas.

Información:

ENIC GO ROUND.

Teléfono: 39 -55-578900.

Fax: 39-55-583300.

CONGRESO DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Córdoba, del 15 al 17 de octubre de 1997.

Organizan:

FEMP y Ayuntamiento de Córdoba.

Sinopsis:

Papel de las Corporaciones Locales en la construcción en nuestro país de un Sistema Público de Servicios Sociales, como garantía de igualdad efectiva de derechos y prevención de la exclusión social.

Información:

FEMP - Area Servicios Sociales.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.

Inscripciones:

Proyectos, Incentivos y Congresos S.L.

José Zorrilla 5 - Escalera A - 3º 3

14008 CORDOBA.

Teléfono: (957) 485848 - 485843.

Fax: (957) 485849.

E-mail:pic@cod.servicom.es.



SALON INTERNACIONAL DE LA ECOLOGIA Y LAS TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES

Sevilla, del 16 al 19 de octubre de 1997.

Organiza:

ECOLOG.

Sinopsis:

Salón Internacional donde se exponen los últimos avances en ecología y medioambiente.

Información:

Teléfono: 93-207 49 55 - 457 59 89.

Fax 93-457 03 59.



Atapuerca y Los Juarros. Monte, meseta y valle. Entonces el valle era menos profundo... Hablamos de hace 200 milenios, cuando vivían por allí los ocupantes paleolíticos que dejaron huellas de su paso en la Unidad 3 del Complejo Tres Simas. De hace unos 300 milenios, cuando andaba por la sierra de Atapuerca el grupo de cincuenta o más preneandertales, de los que 30 esqueletos están siendo extraídos de la Sima de los Huesos y estudiados en detalle. De hace 320 milenios o más, cuando anteriores ocupantes dejaron vestigios de su actividad en las cavidades que desembocan en la Galería y restos de un campamento en el nivel TD 10 B de Gran Dolina... De hace 800 milenios y más, cuando entraban en la cueva de Gran Dolina las gentes del Nivel Aurora y los que se comieron su carne con la de otras reses. Estos eran más antiguos que los preneandertales y los "presapiens".

Otros aún habían precedido a éstos y dejado caer por allí los restos de unos bloques de pedernal y de cuarcita de donde sacaban, a golpes, sus toscos, poco elaborados utensilios... Decimos desde hace más de 800.000 ó cerca de 1 millón de años: al tiempo que vivían en Java los pitecántropos (*Homo-erectus*); en Africa, autores desconocidos de industrias de piedra muy primitiva y con bifaces, y en Eurasia las industrias de Donggutuo (China), Diring-Yriaj (Siberia), Korolevo (Ukrania), y los del Tell Ubeidiya en el valle de Jordán... poblaciones escasas, pobres en organización y recursos, dispersas y aún no identificadas.

Ni unos ni otros, entre los 900.000 y 200.000 años atrás, cultivaban la tierra ni pastoreaban ganado. Vivían básicamente de recursos vegetales, que variaban según las estaciones, según los diversos ambientes que en Atapuerca y Los Juarros convergen de monte, meseta y valle, con las alturas de la Demanda al sur y los páramos al norte. Los cambios de clima, que producían en casi toda Europa las glaciaciones y los episodios interglaciales, aquí hacían variar la cubierta vegetal, con bosque más denso y variado y más brezal en fases frescas y húmedas; castaño si el influjo atlántico y lluvias venían con aires más tibios; con pino y enebros y páramo desnudo en épocas más crudas o estepa de gramíneas si el ambiente era más continental y no tan frío; con clima benigno y me-

Hace cientos de milenios...

por Emiliano Aguirre



diterráneo, la sierra de Atapuerca se cubría de garriga, y otras veces, con más calor y lluvia pero repartida, crecían vides y acebuches. Raras veces faltaban algarrobos, otras legumbres y zarcamoras. Sin olvidar que ahora atravesamos una fase interglacial, y en esta región los inviernos son muy largos y crudos. En ocasiones comían carne de algún ciervo, caballo o bisonte herido, atrapado o se lo disputaban a los carnívoros. También crías extraviadas, o caídas incautas en las torcas y dolinas. En general, la vegetación básica de encinares y robledos y la fauna más común al norte del Mediterráneo se mantuvieron con deterioros episódicos. Unas especies de bóvidos, équidos, paletos, rinocerontes, carnívoros y roedores reemplazaron a otras entre hace unos 520 y unos 340 milenios.

Aquellas gentes desde los tiempos más antiguos, recorrían la zona entre Castrillo del Val, Orbaneja y la sierra para sacar utensilios de bloques de sílex despejados aquí y allá por

Emiliano Aguirre fue el primer Director de Excavaciones de Atapuerca, cuyo equipo ha sido galardonado con el Premio príncipe de Asturias de Investigación Científica. Dice que *"todo esto se viene sabiendo por los estudios minuciosos y críticos de Aurora Martín, Juan Carlos Díez, Marina Mosquera, Robert Sala, Xosé Pedro Rodríguez, Mariví Moreno, Manuel Hoyos, Belén Márquez, Alfredo Pérez González, Christophe Falgueres, Rainer Grün, Josep María Parés, Mercedes García-Antón, Enrique Gil, Carmen Sesé Enrique Soto, Yolanda Fernández Jalvo, Antonio Sánchez Marco, Begoña Sánchez Chillón, Jan van der Made, Jordi Rosell, Gloria Cuenca, César Laplana, Jesús Rodríguez, y otros más.*

Otros estudian cómo eran físicamente aquellas gentes, y otros aún sus enfermedades y accidentes, sus problemas de crecimiento, de reproducción y de subsistencia. Y mucho más se sabrá si se siguen excavando con método los rellenos que aún quedan de otras cavidades cegadas. La ayuda de las instituciones sigue siendo esencial, como lo es también el apoyo y simpatía de los vecinos de Atapuerca y de Ibeas de Juarros".

la erosión de la meseta; otros eran de cuarcitas y grauvacas de los cantos rodados por el río entre Arlanzón y San Millán de Juarros. Al final los instrumentos eran más diferenciados y eficaces. Como no existían villas ni feudos, no había enemistades y litigios entre Atapuerca y Los Juarros como desde la Edad Media hasta ayer. Dormían lo más a la intemperie en zonas abrigadas, y en ocasiones se refugiaban en las salas más exteriores de las numerosas cuevas. Al pie de la Sierra de Atapuerca hallaban manantiales copiosos en los episodios húmedos, o fuentes más necesarias en tiempos secos, y rara vez se acercaban a la sierra sino en las primaveras y hasta los comienzos del otoño. ■

UN MUNDO ABIERTO AL SIGLO XXI
SILLEDA 25 - 29 JUNIO

TECNOVA 97

SALON DE LA INNOVACION INDUSTRIAL Y DE LA TECNOLOGIA

NUEVAS TECNOLOGIAS PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS

Con la colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Una edición más, TECNOVA 97 presta especial atención a áreas temáticas que agrupan tecnologías aplicables a un campo concreto. Dentro de éstas destaca este año el espacio dedicado al desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías para Administraciones y Servicios Públicos.

- Lectura automática de documentos
- Gestión integral de redes de abastecimiento de aguas
- Robots para la inspección de redes de alcantarillado
- Diagnóstico y rehabilitación de edificios históricos
- Sistemas de transporte público
- Gestión de tráfico
- Servicios de información ciudadana
- Software para gestión catastral y planificación urbana
- Telemedicina y gestión hospitalaria
- Sistemas de detección y lucha contra incendios
- Gestión bibliotecaria y documental
- Terminales de pago electrónico
- Evaluación del impacto de las obras públicas sobre el patrimonio cultural
- Aplicaciones informáticas y telemáticas para ayuntamientos. Internet.



Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial

Miner

Ministerio de Industria
y Energía

Miner



PARA SOLICITAR INFORMACION DIRIGIRSE A: Fundación Semana Verde de Galicia
c/ Recinto Ferial s/n 36540, Silleda-Pontevedra. Telf. 986-58.00.50 Fax: 986-58.08.65 / 58.01.62

ENTRE CON TACSA EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.



TACSA pone al servicio de las Corporaciones locales las nuevas tecnologías de la información.

Tecnologías que, por medio de avanzados soportes, facilitan el intercambio de información entre las administraciones y los ciudadanos.

Ahora para disponer de información y comunicación cuenta con una compañía inteligente.

TACSA ES UNA EMPRESA PARTICIPADA POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, NUEVE AYUNTAMIENTOS Y CINCO DIPUTACIONES Y REPRESENTA A ELANET EN ESPAÑA



TACSA

Técnicas Audiovisuales Comunitarias, S.a.



FEDERACION
ESPAÑOLA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS